



CECYTE NL

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Nuevo León (CECYTE)

Evaluación Específica de Desempeño Programa Presupuestario

E206 – CECYTE NL Educación Tecnológica

Ejercicio Fiscal 2024

Agosto 2025



TESORERÍA

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



**evalúa
P6R NL**



Evaluación Específica de Desempeño Programa Estatal

E206 CECYTE NL **Educación Tecnológica** Ejercicio Fiscal 2024

Agosto 2025



Glosario de Términos

Actividad Institucional: Categoría programática referida a las acciones de gestión o de apoyo llevadas a cabo por los Entes Públicos dirigidas a otros Entes Públicos y no a una población o área de enfoque objetivo, que tienen continuidad en el tiempo, las cuales forman parte de un procedimiento administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a objetivos y metas de conformidad con sus atribuciones legales, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Actividad Institucional Específica: Categoría programática que identifica actividades sustantivas vinculadas a las facultades administrativas de los Entes Públicos y que, por su naturaleza, su ejecución es específica a una unidad administrativa responsable en un Ente Público.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir mejoras a Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque, se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CECYTE: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Entes Públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, entes autónomos, Dependencias y Tribunales Administrativos de la Administración Pública Estatal, y Entidades de la administración pública paraestatal, que sean del ámbito de gobierno estatal.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas, Programas y Proyectos de Inversión, gasto federalizado programable y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante proceso de contratación.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño: Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento

de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante los Programas Estatales registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado(a).

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Resumen Ejecutivo.

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente **Evaluación Específica de Desempeño** al programa **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica** para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, su Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios¹.

La **Evaluación Específica de Desempeño** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

En este contexto, el programa **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica**, a cargo del *Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)*, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto, 05NE206C1, 05NE206C2, 05NE206C3, 05NE206C4, 05NE206C5, y 05NE206C6, se vincula al Eje “1”, con el Tema “Igualdad para todas las personas”, específicamente en la “Educación para todas y todos”, con el Objetivo 05, el “1.5. Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse”, con la Estrategia “5.6. Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior”, y con las Líneas de Acción “5.6.1 Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado”, Y “5.6.2 Incrementar la oferta de programas de educación dual en la educación media superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad”, del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027.

El problema o asunto público que se atiende con el programa es *Dificultad para ampliar la cobertura de la Educación Media Superior y fortalecer la operación del subsistema en el ámbito de su competencia*; sin embargo, el problema identificado no se traduce de manera adecuada a una situación deseada. Esto se origina porque el problema central no está bien definido. Además de lo anterior se observa que

¹ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2025) Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño Para Programas Presupuestarios: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/06/01-TdR-2025-EED-PAENL-VFINAL-2025-06-18-1.pdf>.

al Árbol de problemas no se vincula de manera precisa con el Árbol de Objetivos y con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E206.

Es importante que el CECYTE actualice el Diagnóstico Situacional del programa **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica** en el que se identifique correctamente el Problema Central y la población objetivo que se atiende, la metodología de cálculo para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, el árbol del problema con el análisis de sus causas y efectos, el árbol de objetivos con su análisis de medios y fines, la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al árbol de objetivos, las coincidencias y complementariedades, la alineación a los instrumentos de planeación del desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el apartado de Vigencia conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>).

El Fin señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene un solo objetivo y satisface la sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico, tal y como se muestra en el siguiente diagrama.

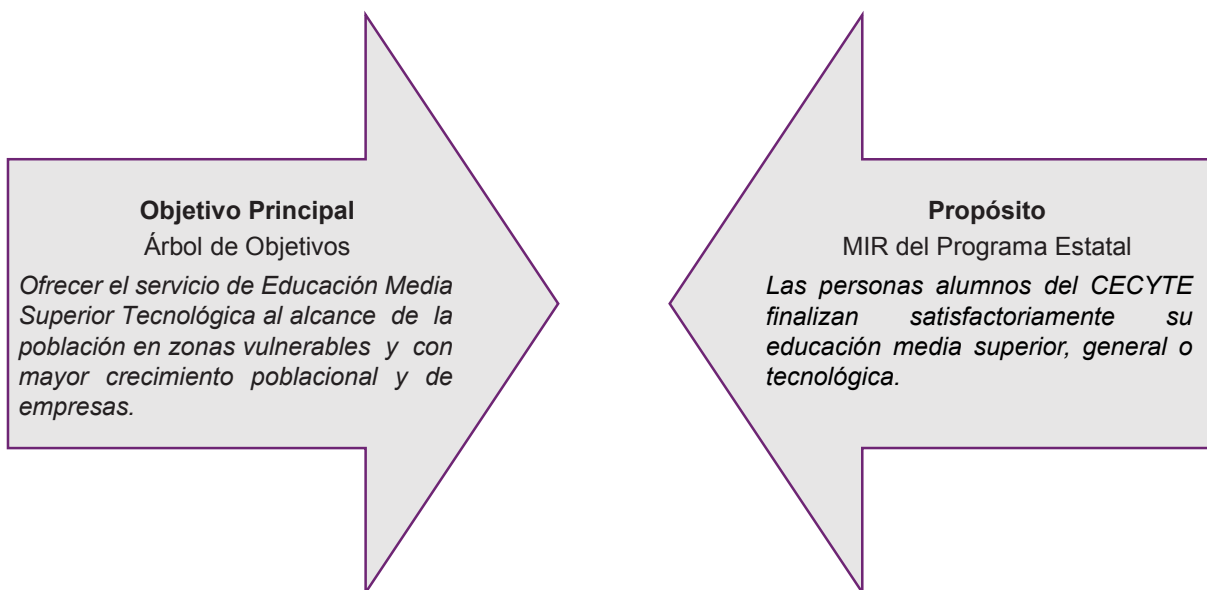


Se reitera que se debe revisar tanto el problema central (tronco del árbol del problema), la situación deseada (tronco del árbol de objetivos), y el traslado del árbol de objetivos a la MIR del Programa Presupuestario, para que sean congruentes.

El Propósito de la MIR del Programa Estatal E206 está claramente especificado, y su redacción cumple con la sintaxis que se indica en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, tal y como lo muestra en el siguiente diagrama.



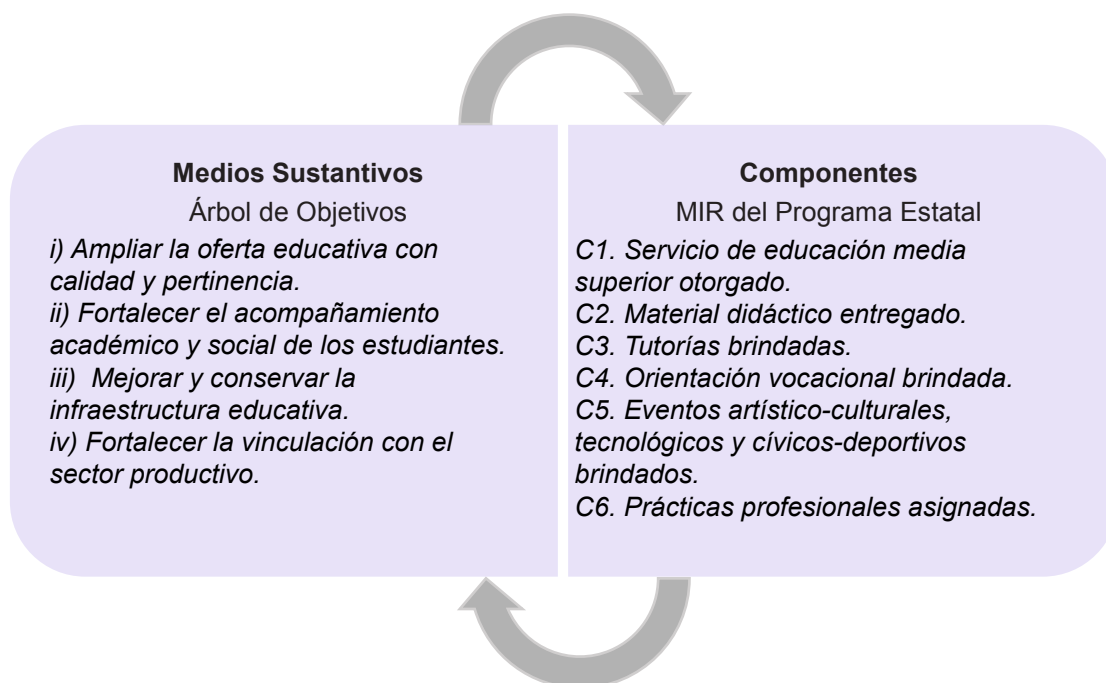
No existe congruencia en la población objetivo que se señala en el Objetivo Principal del Árbol de Objetivos y la establecida en el Propósito del Programa Estatal; mientras en la primera es: *Personas en zonas vulnerables*, en la segunda se menciona a: *Las personas alumnos del CECYTE*. Por lo tanto, no se cumple con lo señalado en la Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos y en la MIR del Programa (Anexo 1).

No es posible observar que los Medios Sustantivos definidos en el Árbol de Objetivos contengan los bienes y servicios que entrega el Programa E206, tal como señala la Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Los Medios Sustantivos identificados en el Árbol de Objetivos son: 1. Ampliar la oferta educativa con calidad y pertinencia; 2. Fortalecer el acompañamiento académico y social de los estudiantes; 3. Mejorar y conservar la infraestructura educativa; y 4. Fortalecer la vinculación con el sector productivo. Por su parte, el Programa E206 cuenta con seis componentes: C1. Servicio de educación media superior otorgado; C2. Material didáctico entregado; C3. Tutorías brindadas; C4. Orientación vocacional brindada; C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados; y C6. Prácticas profesionales asignadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos y en la MIR del Programa (Anexo 1).

El Presupuesto Ejercido por el Programa E206, con relación a su Presupuesto Modificado, en el Ejercicio Fiscal 2024, representó el 99.8% (\$365,337,939.05 de \$366,186,873.00), mientras que en el Ejercicio Fiscal 2023 éste representó el 99.7% (\$344,750,215.84 de \$345,648,755.75)² (ver Tabla No. 4a). En 2024 el Presupuesto Aprobado fue 9.1% superior a aquél de 2023, al pasar de \$318,159,260.41 en 2023 a \$347,240,341.00 en 2024, mientras que en el mismo periodo el Presupuesto Modificado pasó de \$345,648,755.75 en 2023 a \$366,186,873.00 en 2024, lo que representa un incremento del 5.9%.

El Presupuesto Comprometido y el Presupuesto Devengado incrementaron en un 6.0% de 2023 a 2024. Asimismo, el Presupuesto Ejercido fue 6.0% mayor en 2024 comparado con 2023, al pasar de \$344,750,215.84 en 2023 a \$365,337,939.05 en 2024. En el mismo periodo, el Presupuesto Pagado pasó de \$344,750,215.84 en 2023 a \$365,337,939.05 en 2024, lo que representa un incremento del 6.0%.

² El Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Modificado del Programa E206 se tomó de la información del sistema de gestión financiera interno del CECYTE (ver Anexo 2).

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	\$318,159,260.41	\$345,648,755.75	\$344,783,855.84	\$344,750,215.84	\$344,750,215.84	\$344,750,215.84
2024	\$347,240,341.00	\$366,186,873.00	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Ente Público.

En el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto Ejercido se distribuyó de la siguiente manera: Capítulo 1000. Servicios Personales, \$331,343,734.72; Capítulo 2000. Materiales y suministros, \$4,095,829.35; y el Capítulo 3000. Servicios generales, \$9,310,651.77. Durante el ejercicio fiscal 2024 la distribución del Presupuesto Ejercido fue la siguiente: el Capítulo 1000 fue de \$350,877,832.77, el Capítulo 2000 fue de \$3,580,767.56, y el Capítulo 3000 fue de \$10,879,338.72.

Durante 2023 y 2024 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado representó el 99.7% y 99.8%, respectivamente. Asimismo, El Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 99.7% en 2023 y 99.8% en 2024; este último indicador refleja que la eficiencia del gasto aumentó de 2023 a 2024.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2023	\$345,648,755.75	\$344,750,215.84	\$344,750,215.84	99.7%	99.7%
2024	\$366,186,873.00	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05	99.8%	99.8%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Tabla No. 4a.

Los Componentes C1. Servicio de educación media superior otorgado, C2. Material didáctico entregado, C3. Tutorías brindadas, y C4. Orientación vocacional brindada reportan 16,534 personas-alumnos atendidos, mientras que el Componente C5 benefició a 8,427 personas, y el Componente C6 benefició a 4,505 personas-alumnos del CECYTE; véase el siguiente cuadro.

Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
16,534	C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO	\$357,101,617.76	\$356,273,746.23	16,534
16,534	C2. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO	\$293,697.46	\$293,016.58	16,534
16,534	C3. TUTORÍAS BRINDADAS	\$3,661,445.02	\$3,652,956.66	16,534
16,534	C4. ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA	\$3,129,629.82	\$3,122,374.38	16,534
8,427	C5. EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS	\$1,000,241.44	\$997,922.57	8,427
4,505	C6. PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	\$1,000,241.50	\$997,922.63	4,505

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

El Presupuesto Ejercido del Programa E206 en Gastos de Operación es \$441,294,019.62, mientras que en Gastos de Mantenimiento ejerció \$11,368,965.66, y en Gastos de Capital \$1,710,529.74. Los bienes y servicios brindados beneficiaron a 16,534 personas-alumnos. Lo que refleja un gasto unitario ejercido de \$27,481.16 y una eficiencia presupuestal de 98.0%.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
P. Modificado	\$447,468,540.50	\$14,561,528.23	\$1,762,706.08	16,534	\$28,050.85
P. Ejercido	\$441,294,019.62	\$11,368,965.66	\$1,710,529.74		\$27,481.16
% Eficiencia	98.6%	78.1%	97.0%		98.0%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 4.

En el caso de los indicadores de desempeño se tiene que sus avances son adecuados en el Ejercicio Fiscal 2024 y sus nombres, variables y descripción deben corregirse ya que no señalan de manera adecuada lo que se está midiendo. Además, es necesario que se implemente una metodología para el cálculo de las metas de los indicadores en todos los niveles de la MIR.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(Año LB) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T	(2021)	Meta	5.5	5.8
				Avance	5.5	5.8
		V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD	4.89	Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE	V1. ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T	(2021)	Meta	62.4	59.7
				Avance	62.8	59.7
		V2. ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3	65.71	Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	No	No
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE	V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T	(2021)	Meta	13.9	5.3
				Avance	3.7	5.3
		V2. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1	0.95	Umbral ¹	Crítico	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO	V1. ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL	(2021)	Meta	100.0	100.0
				Avance	100.0	100.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL	100.0	Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS	V1. ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA	(2021)	Meta	100.0	100.0
				Avance	100.0	100.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL	100.0	Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
C4.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA	V1. ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA	(2021)	Meta	100.0	100.0
				Avance	100.0	100.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS) A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN	100.0	Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
C5.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS	V1. ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS	(2021)	Meta	30.0	30.0
				Avance	87.0	30.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL	70.0	Umbral ¹	Crítico	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	No

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(Año LB) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
C6.	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	V1. ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	(2021) 44.1	Meta	100.0	79.9
				Avance	84.0	80.2
		V2. TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE		Umbral ^{1/}	Crítico	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí

1/ **Umbral.-** Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ **Se cumple.-** Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”*.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la RAFFI anual 2023 y 2024, de las Metas Anuales 2023 y 2024, así como con información del Anexo 3.

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores de Desempeño.

Propuestas de mejora de nombre y descripción de los indicadores de desempeño del Programa Estatal.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIA	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CECYTE	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CECYTE) * 100
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE	((ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T / ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3) * 100	EFICIENCIA TERMINAL DEL CECYTE	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR QUE EGRESÓ LA GENERACIÓN EN EL AÑO T / MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR QUE INGRESÓ EN LA GENERACIÓN EN EL AÑO T-3) * 100
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE.	((MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T - MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1) * 100	TASA DE VARIACIÓN SEMESTRAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA (MATRÍCULA DEL CECYTE ESCOLAR) DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADA	((MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR EN EL SEMESTRE T DEL AÑO T - MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR EN EL SEMESTRE T DEL AÑO T-1) / MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR EN EL SEMESTRE T DEL AÑO T-1) * 100
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO.	(ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PAQUETES DE LIBROS ENTREGADOS A ALUMNOS	(MATRÍCULA DEL CECYTE QUE RECIBIÓ PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / MATRÍCULA DEL CECYTE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS.	(ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	PROMEDIO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS BRINDADAS POR ALUMNO	(TUTORÍAS ACADÉMICAS BRINDADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS QUE RECIBIERON TUTORÍA ACADÉMICA AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
C4.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA.	(ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA / TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS) A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN) * 100	PROMEDIO DE SESIONES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADAS A ALUMNOS	(SESIONES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS CANALIZADOS A RECIBIR ORIENTACIÓN VOCACIONAL AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
C5.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS.	(ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	PORCENTAJE DE AVANCE DE EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS REALIZADOS RESPECTO A LA META ANUAL	(EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS REALIZADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL DE EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS DEL AÑO T) * 100

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
C6.	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	(ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS / TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE) * 100	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	(PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS A ALUMNOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS DEL CECYTE SUJETOS A REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Fuente: Elaboración propia con la información del Anexo 3.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Definir con claridad y pertinencia el problema central que será atendido con la intervención pública a través del Programa Estatal con la finalidad de que la Situación Deseada en el Árbol de Problemas sea consistente con el Propósito del Programa Estatal.
- 2) Construir un Árbol de Problemas, conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b, en el que se identifiquen y analicen las causas del problema y los efectos derivados del problema central; se cuantifique la población objetivo y la cobertura a lograr, así como los beneficios que se otorgarán, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.
- 3) Construir un Árbol de Objetivos, conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b, en el que se refleje la situación deseada una vez solucionado el problema central; que los problemas y situaciones negativas identificados en el Árbol de Problemas se transformen en objetivos o soluciones; que los efectos negativos se conviertan en los fines que se buscan alcanzar, y las causas se conviertan en los medios para resolver el problema central, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.
- 4) Vincular el Árbol de Objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en la Figura No. 11 del numeral 3 de la Sección 3.4 del MOPbR.
- 5) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

- 6) Definir y cuantificar de forma clara y precisa a la población potencial, población objetivo, y población atendida por el Programa Estatal E206 e incluir en el Diagnóstico Situacional una metodología para su cuantificación y cobertura, conforme a lo señalado en el numeral 3 y Formato DS-01, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Alinear de forma correcta el Programa Estatal E206 a un Programa Sectorial, Institucional, Especial o Regional, conforme el formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED, y actualizar la Carátula de Información del Programa Estatal.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Adecuar la redacción de los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas ya que así como están definidos son Actividades porque son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.
- 2) Redefinir la redacción de los Componentes C1, C2 (en caso de no convertir en Actividad), C3, C4, y C5 en apego a lo que establece la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- 3) Adecuar la redacción de los supuestos de los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 de forma que estén con la sintaxis adecuada y redactados en positivo, se encuentren claramente especificados y mantengan una adecuada vinculación con su nivel de desempeño, de acuerdo con lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 y en numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.
- 4) Definir un supuesto claro, específico y directamente vinculado al Propósito, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.
- 5) Identificar la alineación del Programa Estatal E206 al Programa Sectorial, Especial o Regional que corresponda, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Redefinir el supuesto del nivel de Fin de la MIR del Programa Estatal E206, en conformidad con el numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.
- 7) Renombrar los indicadores de los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6, asegurando que su redacción sea clara, precisa y refleje con exactitud el aspecto que miden, conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del MOPbR.
- 8) Establecer mecanismos formales y oficializados propios el Ente Público responsable del programa para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Identificar y definir correctamente la población potencial y población objetivo del Programa Estatal E206 y plasmar dicha información dentro del Diagnóstico Situacional con actualización para cada Ejercicio Fiscal de conformidad con el Formato DS-01 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso en su clasificación por objeto del gasto, a nivel de Componente para el Programa Estatal E206.
- 3) Establecer las medidas necesarias que aseguren que la información presupuestaria generada en el sistema de contabilidad del Ente Público sea consistente con la reportada en las variables de los indicadores correspondientes a los Componentes del Programa Estatal.
- 4) Reestructurar los niveles de desempeño de Componentes y Actividades de la MIR del Programa Estatal E206, de tal forma que los Componentes C2 y C6 se conviertan en actividades del Componente C1 ya que son parte fundamental del mismo.
- 5) Elaborar y oficializar un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa Estatal E206, que cuente con un mecanismo de actualización constante y mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Actualizar el nombre del indicador, la descripción del indicador, y la descripción del método de cálculo de los Indicadores de Desempeño a nivel de Fin, Propósito, y de todos los Componentes conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del MOPbR y el punto 2.0 de la Sección 3.5 del MOPbR.
- 2) Reportar en sus Informes de Avance de Gestión Financiera, así como en su Cuenta Pública, la información presupuestal detallada del Programa Estatal E206 por momento contable del egreso, o en su defecto, cree un Micrositio en su página web en el que se contenga toda la información a detalle relacionada con el programa.
- 3) Diseñar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, e integrar al Sistema de Contabilidad Gubernamental, una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Difundir en el portal de internet del CECYTE la información detallada del Programa Estatal E206 y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (en términos del ejercicio y control de los recursos y del monitoreo y evaluación de sus resultados).

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del Ente Público:

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor Institucionales Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Media	P. Metodológica: 1 Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual. Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	Planeación
2	Tipo de Actor Interinstitucionales Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 3 Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga los siguientes elementos: - El marco legal vigente aplicable al problema central que se atiende con la intervención pública. - Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. - La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando las poblaciones, potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Un análisis de las causas y los efectos que se pretenden atender con el Programa Estatal y trasladarlos a un Árbol del Problema. - La identificación y análisis de los medios que se tienen para la solución del problema y los fines que esperan lograrse. - La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. - Reglas de Operación.	Planeación

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			- Un análisis de coincidencias y/o complementariedades. - Versión y vigencia del documento.	
3	Tipo de Actor Interinstitucionales Actualizar Carátula de Identificación del Programa conforme a lo señalado en el Numeral 1 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 5 Alinear el Programa E206 a un programa sectorial, institucional, especial o regional. Actualizar la Carátula de Identificación del Programa E206 y publicarla en el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx/.	Programación
4	Tipo de Actor Institucionales Actualizar la MIR del Programa E206 en cumplimiento de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 9 Reestructurar los Componentes C2 y C6 para convertirlos en actividades del C1, y actualizar los formatos y clasificación programática presupuestaria correspondiente. Actualizar los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y supuestos de la MIR en todos los niveles de desempeño, en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Y actualizar los formatos y clasificación programática presupuestaria correspondiente.	Programación
5	Tipo de Actor Institucionales Establecer mecanismos formales de seguimiento a recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora.	Alta	P. Metodológica: 11 Establecer mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño al Programa E206.	Normativa
6	Tipo de Actor Interinstitucionales Actualizar la descripción de los indicadores de desempeño en la Ficha Técnica de Indicadores en cumplimiento de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Media	P. Metodológica: 16 Actualizar la descripción de los indicadores de desempeño en la Ficha Técnica de Indicadores. Y actualizar la información correspondiente, en colaboración con la SFyTGE.	Programación

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica** es de **1.83**, por lo que se ubica con una semaforización en **Amarillo** y criterio **Medio** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ^{1/}	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 2	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 5	Alto	3.0	Verde
	5	Bajo	1.4	Rojo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	Alto	3.0	Verde
	PM No. 11	Medio	2.0	Amarillo
	6	Medio	2.2	Amarillo
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 13	Alto	3.0	Verde
	PM No. 14	Bajo	1.0	Rojo
	3	Medio	1.7	Amarillo
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 16	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2.0	Amarillo
	3	Medio	2.0	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2.0	Amarillo
	1	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio^{2/}.	18	Medio	1.83	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Contenido

Glosario de Términos.	3
Resumen Ejecutivo.	7
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.	21
Introducción.	25
Contextualización General del Programa.	28
 Capítulo I.	
Justificación y Contribución.	39
 Capítulo II.	
Orientación a Resultados.	63
 Capítulo III.	
Operación y Control del Programa.	95
 Capítulo IV.	
Análisis de Resultados.	111
 Capítulo V.	
Rendición de Cuentas.	131
 Hallazgos.	137
Hallazgos.	138
 Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	141
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	142
Aspectos Susceptibles de Mejora.	143
 Conclusiones.	147
Conclusiones.	148

Criterios de Valoración.	151
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.	152
Recomendaciones Técnicas.	154
Anexos.	157
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.	158
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.	163
Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.	164
Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida 2024.	172
Anexo 5. Fuentes de información.	174
Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	175

Introducción.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el marco de la Gestión para Resultados, implementa acciones de Evaluación del Desempeño con el propósito de valorar de manera sistemática el desempeño de los programas estatales. Este proceso permite identificar discrepancias, debilidades y áreas de oportunidad que facilitan la mejora de su gestión estratégica y operativa, optimizan el ejercicio y destino de los recursos y fortalecen su contribución a la atención de problemáticas o necesidades públicas que impactan a la población o a sectores específicos, mediante el diseño, entrega de apoyos y prestación de bienes y servicios. La evaluación posibilita la detección de fallas en la estructura, coherencia, estrategias y resultados de los programas públicos, con el fin de reducir riesgos e incertidumbres, incrementar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental y proporcionar información objetiva que respalde la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

En este contexto, la **Evaluación Específica de Desempeño** del Programa Estatal **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica**, mediante un análisis sistemático y basado en evidencia de su información programática y operativa, genera insumos analíticos para fortalecer los procesos de gestión, mejorar los resultados e impulsar la rendición de cuentas. Asimismo, permite evaluar objetivamente el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, contribuyendo a la toma de decisiones orientadas a optimizar la efectividad del Programa.

Lo anterior se encuentra fundamentado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en los artículos 54, 61, 71, 72 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el ámbito estatal se sustenta en los artículos 125, fracción IV y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 13, fracción III, y 15 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; en los artículos 4, 103, primer párrafo y 104 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; así como en los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como finalidad verificar el apego del Programa Estatal al marco normativo del modelo PbR-SED del Gobierno de Nuevo León, así como evaluar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas mediante indicadores de desempeño. De igual forma, identifica buenas prácticas que fortalezcan la gestión orientada a resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Su elaboración se basó en las buenas prácticas promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se desarrolló conforme a

los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia, incorporando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. Por ello:

1. Se examinó la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa.
2. Se determinó si la justificación del Programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoran la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y la focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete realizado consideró la información del Programa, la cual fue organizada en una Bitácora de Información integrada por 26 fuentes. No obstante, estos documentos son enunciativos pero no limitativos; asimismo, se recopiló información pública disponible en portales oficiales de internet que contienen datos sobre transparencia presupuestal y gubernamental. La Bitácora de Información proporcionada por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)**, utilizada para evaluar el Programa Estatal **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica**, obtuvo la siguiente valoración:

Programa Estatal	Ente Público
E206 CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.	0006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE).

El Programa Estatal logró obtener una valoración de:

3.72

EVALUABLE

Calificativo del Indicador de la Calidad de la Información					
1.00 – 2.50	BAJO	2.51 – 3.50	MEDIO	3.51 – 4.00	ALTO

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** contiene 18 Preguntas Metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 14	12 -14	-	3
IV. Análisis de Resultados.	15 – 17	15 – 17	-	3
V. Rendición de Cuentas.	18	18	-	1
Total de Preguntas				18

Para cada una de las 18 Preguntas Metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dichas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del programa ***E206 CECYTE NL Educación Tecnológica***. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa Estatal:

Nombre del Programa Estatal:	E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.	
Año de inicio de operación:	2017	
Tipo de programa:	PP	
Clasificación programática:	ID Base de Programación	Descripción de la Base de Programación
	05NE206C1	Servicio de educación media superior otorgado.
	05NE206C2	Material didáctico entregado.
	05NE206C3	Tutorías brindadas.
	05NE206C4	Orientación vocacional brindada.
	05NE206C5	Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados.
	05NE206C6	Prácticas profesionales asignadas.
Ente Público responsable de la Ejecución del programa:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE).	

Misión de la Institución³:	Visión de la Institución:
Ofrecer educación media superior de calidad, pertinente e incluyente, orientada al desarrollo de competencias técnicas y académicas en los jóvenes del estado.	Jóvenes preparados para participar de manera responsable en todos los ámbitos de la vida, orientándolos hacia la productividad y la creatividad tecnológica en cualquier actividad humana.
Objetivos principales de la Institución⁴:	
El CECYTENL tendrá por objeto principal crear, operar, impulsar y consolidar los programas de educación media superior tecnológica y bachillerato general a través de sus planteles en los que se ofrezca la enseñanza, la investigación y la difusión de una cultura científica y tecnológica, haciendo uso de diferentes modalidades y métodos a fin de lograr en los educandos una formación del bachillerato bivalente tecnológico y general en torno a un enfoque de calidad total, conforme a lo establecido en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la del propio estado, la ley general de educación, la ley de educación del estado de Nuevo León y las demás leyes, disposiciones y convenios que sobre la materia existan.	

3 La Misión y la Visión del CECyTENL se toman del Diagnóstico Situacional 2025 que el Ente Público entregó como parte de la Bitácora de Información para los fines de este proceso de evaluación.

4 Artículo 2 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León, CECyTENL, publicada en el Periódico Oficial el 11 de mayo de 1994, y reformada el 19 de mayo de 2003.

El artículo 1 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León, CECyTENL, publicada en el Periódico Oficial el 11 de mayo de 1994, y reformada el 19 de mayo de 2003, el CECyTENL establece que el CECyTENL es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

De acuerdo con el artículo 2 de dicha Ley, el CECyTENL tiene por objeto principal crear, operar, impulsar y consolidar programas de educación media superior tecnológica y bachillerato general. El CECyTENL tiene la facultad de establecer y promover la educación media superior tecnológica y científica en el estado. Entre sus principales atribuciones se encuentra la creación de políticas, planes de estudio y sistemas de evaluación, así como la promoción de la investigación y la innovación educativa. El CECyTENL también puede aprobar la apertura de nuevos planteles, carreras y la incorporación de otras instituciones educativas, coordinando esfuerzos con autoridades de los tres niveles de gobierno para el desarrollo de su infraestructura.

Adicionalmente, el CECyTENL está facultado para realizar diversas acciones administrativas y académicas para el beneficio de sus estudiantes y la institución. Estas incluyen la contratación de servicios, la expedición de constancias y títulos, la revalidación de estudios, y el otorgamiento de becas a estudiantes destacados o de escasos recursos. Todas estas funciones están orientadas a consolidar los programas de educación tecnológica y general en Nuevo León.

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

La Tabla No. 1 presenta la alineación del Programa Presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027. El Ente Público responsable de su ejecución es el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León. El Programa Estatal *CECYTE NL Educación Tecnológica* cuenta con *Clave de Programa Presupuestario E206* y su alineación al PED se detalla a continuación.

Eje I: Igualdad para todas las personas.

Tema 05: Educación para todas y todos.

Objetivo 05: Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.

Estrategia 5.6: Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior.

Línea de Acción 5.6.1: Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado.

Línea de Acción 5.6.2: Incrementar la oferta de programas de educación dual en la educación media superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.		
ENTE PÚBLICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
0006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)		0006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)
CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA ESTATAL	TIPO DE PROGRAMA
E206	CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	PP
EJE DEL PED		TEMA DEL PED
[I] 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS		[05] 1.5 EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS
OBJETIVO DEL PED		
[05] 5. CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE APRENDIZAJES, EL REZAGO E INEQUIDAD EDUCATIVA, HACIENDO DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y EDUCARSE.		
ESTRATEGIA DEL PED		
1.5.6 FORTALECER EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL Y VINCULACIÓN PERTINENTE ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.		
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PED		
1.5.6.1 CONTRIBUIR A REDUCIR LA BRECHA ENTRE LAS HABILIDADES DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS Y LAS DEMANDAS DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO.		
1.5.6.2 INCREMENTAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CONSIDERANDO A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.		
PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL		
PROGRAMA EDUCATIVO DE FORMACIÓN DUAL		
TIPO DEL BENEFICIARIO:		DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO:
02 ALUMNOS		02.3 PERSONAS -ALUMNOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
OBJETIVOS ODS	METAS ODS	
4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS	4.3 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO DE TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, INCLUIDA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.	
	4.4 DE AQUÍ A 2030, AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE JÓVENES Y ADULTOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS NECESARIAS, EN PARTICULAR TÉCNICAS Y PROFESIONALES, PARA ACCEDER AL EMPLEO, EL TRABAJO DECENTE Y EL EMPRENDIMIENTO.	

Fuente: Portal Evalúa PbR Nuevo León. Obtenido de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>. Carátula de Identificación 2024 del Programa Presupuestario E206.

Con base en la información disponible en la Carátula de Identificación del Programa para el Ejercicio Fiscal 2024, el Programa Estatal está alineado al Programa Educativo de Formación Dual. Sin embargo, dicho programa no existe. En realidad, el Gobierno del Estado de Nuevo León tiene un Proyecto de Educación Dual, el cual “*promueve el desarrollo de las habilidades necesarias para la empleabilidad y emprendimiento de estudiantes del nivel educativo medio superior, mediante la vinculación de las escuelas con los sectores productivos del entorno*”. (<https://www.nl.gob.mx/es/proyectos/educacion-dual>).

El Proyecto de Educación Dual se enfoca en la obtención de los siguientes beneficios:

- Impulsar la empleabilidad de estudiantes.
- Creación de sinergias con instituciones educativas de nivel medio superior.
- Creación de sinergias con empresas y organizaciones.
- Impulso a la demanda de trabajo calificada para cubrir las nuevas inversiones en el estado.
- Mayor incorporación de estudiantes al modelo de Educación Dual.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el Programa E206 está vinculado al ODS 4. *Educación de Calidad*. En particular, a las metas:

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento⁵.

⁵ La información proviene del Portal Evalúa PbR NL (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ficha-ods/?id=398>).

c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) no contó con un Diagnóstico Situacional actualizado al 2024 para el Programa Estatal E206 que estuviera publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, por lo que se desconocen las definiciones oficiales de la población potencial, de la población objetivo y de la población atendida (ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.			
Tipo de Beneficiario		Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque	
02 ALUMNOS		02.3 PERSONAS-ALUMNOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	
Potencial: No dato.			
	Objetivo: No dato.		
		Atendida: No dato.	

Fuente: Elaboración propia con información de la Carátula de Identificación 2024 y de la MIR 2024 del Programa Presupuestario E206.

Debido a la falta de un Diagnóstico Situacional para el Programa Estatal E206 durante el Ejercicio Fiscal 2024, no es posible conocer de forma concreta la cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo del Programa Estatal en los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024. La Tabla No. 3 solamente cuenta con información de la Población Atendida en el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de la información proveída por el CECYTE en atención a la Tabla No. 16 de esta evaluación.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida.			
Objetivo de PROPÓSITO	LAS PERSONAS ALUMNOS DEL CECYTE FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERAL O TECNOLÓGICA.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2023	No dato.	No dato.	No dato.
2024	No dato.	No dato.	16,534

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 del Programa Presupuestario E206 y de la Bitácora de Información.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

El Presupuesto Ejercido por el Programa Estatal E206, con relación a su Presupuesto Modificado, en el Ejercicio Fiscal 2024, representó el 99.8% (\$365,337,939.05 de \$366,186,873.00), mientras que en el Ejercicio Fiscal 2023 éste representó el 99.7% (\$344,750,215.84 de \$345,648,755.75)⁶ (ver Tabla No. 4a).

La Tabla No. 4a muestra el Presupuesto del Programa Estatal E206 para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 por momento contable del egreso⁷. De la tabla se puede inferir que en 2024 el Presupuesto Aprobado fue 9.1% superior a aquél de 2023, al pasar de \$318,159,260.41 en 2023 a \$347,240,341.00 en 2024, mientras que en el mismo periodo el Presupuesto Modificado pasó de \$345,648,755.75 en 2023 a \$366,186,873.00 en 2024, lo que representa un incremento del 5.9%.

Asimismo, el Presupuesto Comprometido y el Presupuesto Devengado incrementaron en un 6.0% de 2023 a 2024. Asimismo, el Presupuesto Ejercido fue 6.0% mayor en 2024 comparado con 2023, al pasar de \$344,750,215.84 en 2023 a \$365,337,939.05 en 2024. En el mismo periodo, el Presupuesto Pagado pasó de \$344,750,215.84 en 2023 a \$365,337,939.05 en 2024, lo que representa un incremento del 6.0%.

Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa Estatal. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.						
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	\$318,159,260.41	\$345,648,755.75	\$344,783,855.84	\$344,750,215.84	\$344,750,215.84	\$344,750,215.84
2024	\$347,240,341.00	\$366,186,873.00	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Ente Público.

El Anexo 2 nos permite conocer la distribución a nivel de Clasificación por Objeto del Gasto del Presupuesto Ejercido en el Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica. En el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto Ejercido se distribuyó de la siguiente manera: Capítulo 1000. Servicios Personales, \$331,343,734.72; Capítulo 2000. Materiales y suministros, \$4,095,829.35; y el Capítulo 3000. Servicios generales, \$9,310,651.77.

⁶ El Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Modificado del Programa E206 se tomó de la información del sistema de gestión financiera interno del CECYTE (ver Anexo 2).

⁷ En el Anexo 4 se desglosa el presupuesto por su Clasificación por Objeto del Gasto.

Durante el ejercicio fiscal 2024 la distribución del Presupuesto Ejercido fue la siguiente: el Capítulo 1000 fue de \$350,877,832.77, el Capítulo 2000 fue de \$3,580,767.56, y el Capítulo 3000 fue de \$10,879,338.72.

La Tabla No. 4b muestra el análisis del presupuesto del Programa Estatal E206. Se observa que durante 2023 y 2024 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado representó el 99.7% y 99.8%, respectivamente. Asimismo, El Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 99.7% en 2023 y 99.8% en 2024; este último indicador refleja que la eficiencia del gasto aumentó de 2023 a 2024.

Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa Estatal. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.					
Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2023	\$345,648,755.75	\$344,750,215.84	\$344,750,215.84	99.7%	99.7%
2024	\$366,186,873.00	\$365,337,939.05	\$365,337,939.05	99.8%	99.8%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Tabla No. 4a.

e. Indicadores de desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica consta de 26 indicadores de desempeño, uno a nivel Fin, otro a nivel Propósito, uno para cada uno de sus seis Componentes y uno para cada una de sus dieciocho Actividades. El Anexo 1 detalla cada uno de estos indicadores y el objetivo que mide cada uno de ellos. La Tabla No. 5 muestra los indicadores de desempeño del Programa a nivel estratégico (Fin y Propósito) y a nivel de Componentes. Los indicadores del Fin, del Propósito y de los Componentes C1, C2, C3, y C4 son de Tipo Estratégico y de Sentido Ascendente, mientras que los indicadores de los Componentes C5 y C6 son de Tipo De Gestión y de Sentido Ascendente.

Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa Estatal. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.				
Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	Estratégico	Ascendente
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE.	((ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T / ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3) * 100	Estratégico	Ascendente
Componentes	C1. TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE.	((MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T - MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1) * 100	Estratégico	Ascendente
	C2. PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO.	(ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	Estratégico	Ascendente
	C3. PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS.	(ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	Estratégico	Ascendente
	C4. PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA.	(ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA / TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS) A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN) * 100	Estratégico	Ascendente
	C5. PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS.	(ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	Gestión	Ascendente
	C6. PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	(ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS / TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE) * 100	Gestión	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

A nivel de Fin, el indicador *Tasa bruta de cobertura de educación media superior* tiene por objetivo medir lo siguiente: Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación media superior mediante la oferta de bachillerato general o tecnológico. El indicador a nivel Propósito, *Eficiencia terminal en el CECYTE*, es utilizado para medir el objetivo: Las personas alumnos del CECYTE finalizan satisfactoriamente su educación media superior, general o tecnológica.

A nivel de Componentes, el indicador de desempeño del Componente C1. *Tasa de variación de matrícula en los planteles del CECYTE*, mide el cambio en el tamaño la matrícula del CECYTE a través del tiempo; el indicador de desempeño del Componente C2. *Porcentaje de alumnos que recibieron material didáctico*, mide la proporción de alumnos a los que se le ha entregado Material didáctico; el indicador de desempeño del Componente C3. *Porcentaje de alumnos con tutorías recibidas*, determina la proporción de alumnos que han recibido alguna tutoría; el indicador de desempeño del Componente C4. *Porcentaje de alumnos con algún tipo de orientación educativa brindada*, mide la proporción de alumnos a los que se le brindado algún tipo de orientación vocacional; el indicador de desempeño del Componente C5. *Porcentaje de alumnos que participan en los eventos brindados*, determina la proporción de alumnos que han participado en los eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos realizados por el CECYTE; y el indicador de desempeño del Componente C6. *Porcentaje de alumnos en prácticas profesionales asignadas*, mide la proporción de alumnos a los que se les han asignado prácticas profesionales. De tal forma se observa que las variables que conforman los indicadores de los seis componentes del CECYTE miden población en lugar de medir bienes o servicios entregados, como lo establece el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

El análisis de todos los indicadores del Programa con base en los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación (CREMAA) se presenta en el desarrollo de la Pregunta Metodológica No. 9.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Pregunta Metodológica No. 1

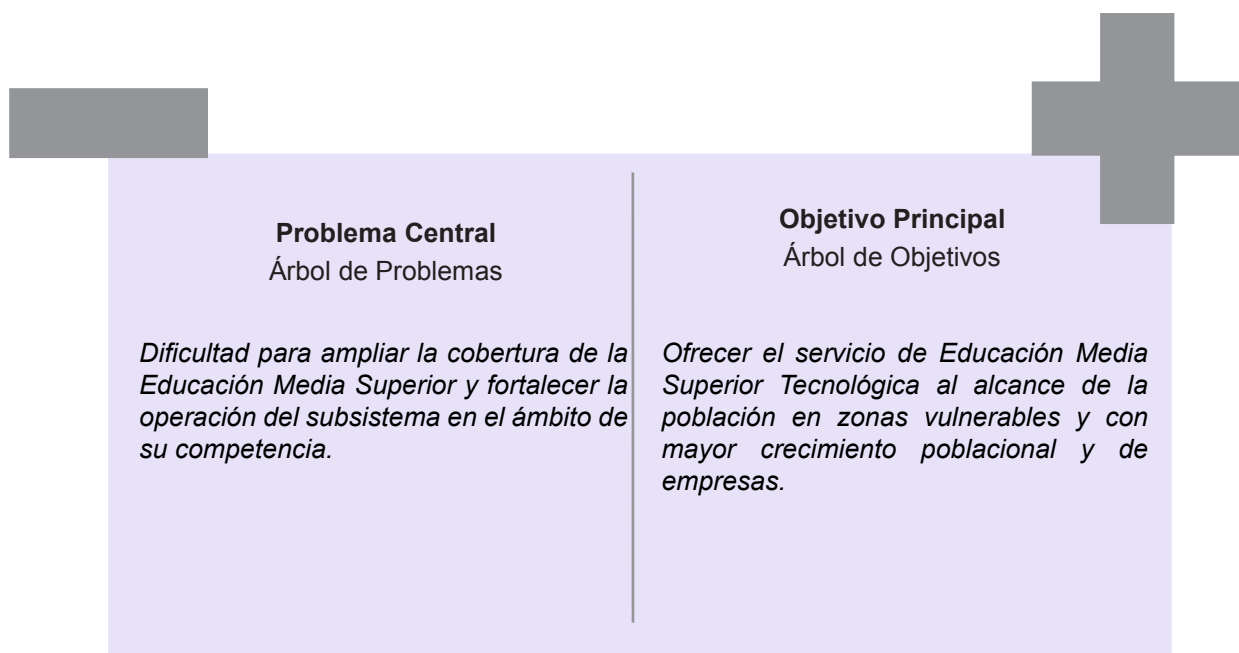
¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del Árbol de Problemas y Objetivos?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el Árbol de Objetivos.

No se observa consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y el objetivo principal del Árbol de Objetivos, tal como señala la Tabla No. 5 dentro del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR).



Fuente: Elaboración propia a partir de información del árbol de problemas y del árbol de objetivos del Programa E206.

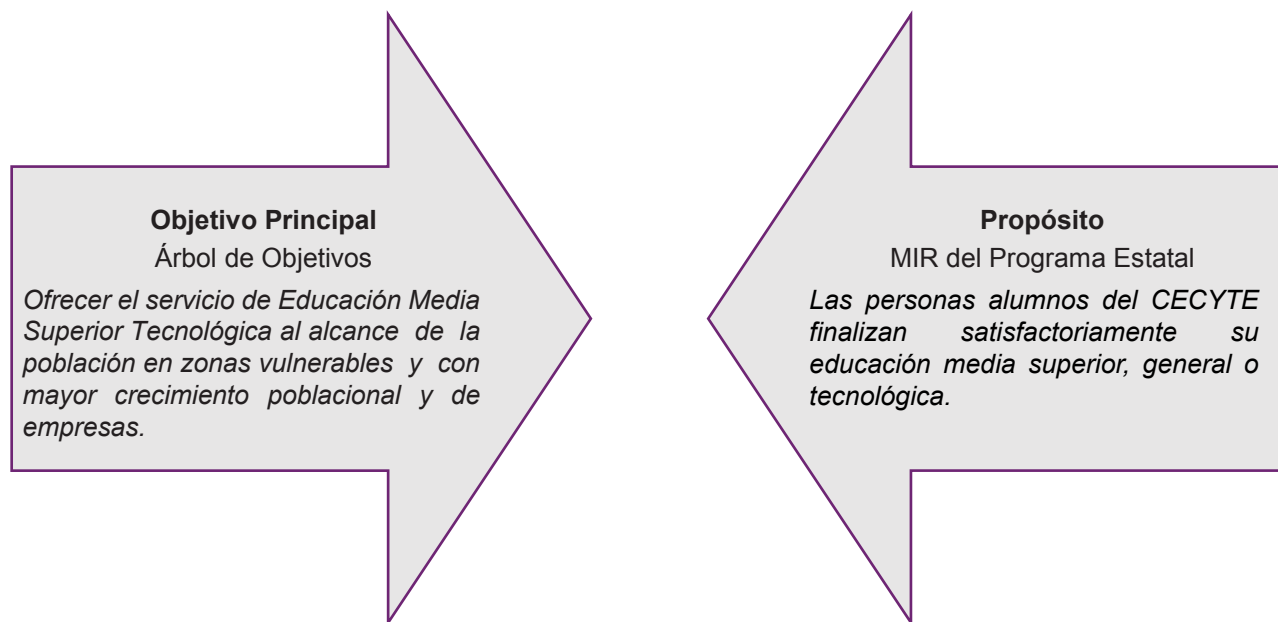
En el Árbol de Problemas proporcionado por el Ente Público en archivo PowerPoint no se señala de manera explícita el problema central. Sin embargo, considerando la estructura estándar de los Árboles de Problemas, es posible inferir el problema central como se describe en el esquema anterior. El Árbol de Problemas no cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Asimismo, el Árbol de Objetivos proporcionado por el Ente Público no señala de manera explícita el objetivo principal. El Árbol de Objetivos recibido a través de la Bitácora de Información tampoco cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Al analizar el problema central y el objetivo principal del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, se observa que no existe una consistencia entre dichos elementos, tal como señala la Tabla No. 5 dentro del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

- b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito/Objetivo General definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.**

El Objetivo Principal del Árbol de Objetivos no es congruente con el objetivo de Propósito descrito en la MIR del Programa Estatal E206, tal como señala la Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos y en la MIR del Programa (Anexo 1).

Considerando la estructura estándar de los Árboles de Objetivos, es posible inferir el Objetivo Principal como lo describe el esquema anterior. Por lo tanto, es posible notar que la población objetivo que se enuncia en el árbol de objetivos no es igual a la señalada en el Propósito de la MIR. También es posible observar que el Objetivo a nivel de Propósito en la MIR no corresponde a la situación deseada

establecida en el Árbol de Objetivos. Por lo tanto, el objetivo principal del Árbol de Objetivos y el objetivo de Propósito de la MIR no son congruentes.

c) En los Medios Sustantivos definidos en el Árbol de Objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el Propósito/Objetivo General del programa.

No es posible observar que la descripción de los Medios Sustantivos definida en el Árbol de Objetivos contenga los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal E206 de forma clara, tal como señala la Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos y en la MIR del Programa (Anexo 1).

Por ejemplo, el medio sustantivo i) menciona la “oferta educativa” y no sobre “servicio de educación media superior” como está descrito en el Componente C1. Además, el medio sustantivo ii) habla sobre “acompañamiento académico”, mientras que el Componente C3 brinda “tutorías”. El medio sustantivo iii) menciona “infraestructura educativa”, mientras que no hay componente alguno que incorpore la infraestructura del CECYTE. El medio sustantivo iv) habla sobre “vinculación con el sector productivo”, mientras que el Componente C6 describe la asignación de “prácticas profesionales”. En tal sentido, ningún medio se relaciona con los Componentes C2 y C5.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Definir con claridad y pertinencia el problema central que será atendido con la intervención pública a través del Programa Estatal con la finalidad de que la Situación Deseada en el Árbol de Problemas sea consistente con el Propósito del Programa Estatal.

Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2024, el Ente Público responsable de la ejecución del programa describe un análisis claro y preciso del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que dan justificación al programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa un análisis del Árbol de Problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica, no cuenta con un Diagnóstico Situacional como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx> para el Ejercicio Fiscal 2024. Sin embargo, el CECYTE ha entregado un Diagnóstico Situacional 2025 mediante la Bitácora de Información. Es importante mencionar que dicho documento tampoco está publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx> para el Ejercicio Fiscal 2025 al que hace referencia.

En el Diagnóstico Situacional 2025, se presenta un Árbol de Problemas (ver Imagen No. 1). Sin embargo, el Árbol de Problemas no cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR: *El Árbol del Problema es un esquema que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad que pretende atenderse con un Programa Presupuestario.* El Árbol del Problema debe construirse conforme a lo indicado en el Ejemplo Metodológico del Árbol del Problema de la Figura No. 7b del MOPbR (pág. 48). Esto es, las causas directas se enumeran con un dígito, mientras que las causas indirectas se identifican con dos dígitos: el primero corresponde a la causa directa a la que está vinculado el Problema Central y el segundo indica el consecutivo de las causas indirectas que contribuyen a dicha causa directa. De igual manera, los efectos directos se enumeran con un solo dígito y los efectos indirectos con dos. Esta numeración facilita la comprensión y análisis de las causas y los efectos, tanto directos e indirectos. Una explicación detallada de estos elementos debe presentarse en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal.

Imagen No. 1 Árbol de Problemas



b) Se observa un análisis del Árbol de Objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

En el Diagnóstico Situacional 2025, se presenta un Árbol de Objetivos (ver Imagen No. 2). Sin embargo, el Árbol de Objetivos no cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR establece lo siguiente: *El Árbol de Objetivos o Soluciones representa de forma esquemática la situación esperada al resolver el problema o necesidad por el Programa Presupuestario; para ello, utilizando como base el Árbol del Problema, se identificarán los fines a los que el Programa Presupuestario podría contribuir y los medios para lograr estos fines.* La construcción

del Árbol de Objetivos debe realizarse conforme al Ejemplo Metodológico del Árbol de Objetivos, indicado en la Figura No. 8b del MOPbR (pág. 50). De manera similar al Árbol del Problema, los medios directos se enumeran con un solo dígito, mientras que los medios indirectos se identifican con dos; el primero corresponde al medio directo que contribuye a lograr la situación deseada y el segundo indica el consecutivo de medios indirectos vinculados a dicho medio directo. Por otra parte, los fines directos se enumeran solamente con un dígito y los fines indirectos con dos, siguiendo un formato similar al de los medios. Esta estructura permite analizar de forma ordenada los medios y los fines, tanto directos como indirectos. La explicación detallada de dichos elementos debe presentarse en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal.

Imagen No. 2 Árbol de Objetivos



c) Se observa congruencia entre el **Árbol de Objetivos** y el resumen narrativo en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es decir la justificación para ejecutar el programa es adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar la intervención a través de las acciones del programa.

La Tabla No. 6 muestra la vinculación entre el Resumen Narrativo de los diferentes niveles de desempeño de la MIR del Programa Estatal con el árbol de objetivos. Como se aprecia en la tabla, no hay vinculación en todos los niveles de desempeño de la MIR con el Árbol de Objetivos. Las causas son las siguientes:

- 1) Fin. No hay un fin último señalado de forma explícita en el Árbol de Objetivos. Lo que se puede inferir como fin último dentro de dicho árbol se enfoca en la cobertura del servicio de Educación Media Superior Tecnológica otorgada por el CECYTE. Mientras que el Objetivo de la MIR a nivel de Fin se enfoca en la cobertura del mismo nivel educativo, pero a nivel estatal y sobre cómo dicha cobertura se puede incrementar mediante los servicios del CECYTE.
- 2) Propósito. La sintaxis de la redacción del Objetivo a nivel de Propósito en la MIR y el Objetivo Principal del Árbol de Objetivos no permite obtener una alineación directa entre ambos elementos. Por ejemplo, la MIR menciona *Las personas alumnos del CECYTE finalizan satisfactoriamente su educación media superior, general o tecnológica*, y el Árbol de objetivos menciona el ofrecimiento del servicio de educación media superior.
- 3) Componente. Ninguno de los componentes de la MIR tiene una vinculación estrecha y clara con los medios sustantivos del Árbol de Objetivos.

Por esta razón es indispensable que el Ente Público desarrolle un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal, construyendo de manera correcta el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, y que la información plasmada en tales elementos sea trasladada de forma clara y precisa a la MIR del Programa.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.			
Nivel	Objetivos en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos	Vinculación
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA OFERTA DE BACHILLERATO GENERAL O TECNOLÓGICO.	Incrementar y sostener la cobertura del servicio de Educación Media Superior Tecnológica otorgado por el organismo.	No
Propósito	LAS PERSONAS ALUMNOS DEL CECYTE FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERAL O TECNOLÓGICA.	Ofrecer el servicio de Educación Media Superior Tecnológica al alcance de la población en zonas vulnerables y con mayor crecimiento poblacional y de empresas.	No

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

Nivel	Objetivos en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos	Vinculación
Componentes	C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO.	- Ampliar la oferta educativa con calidad y pertinencia. - Mejorar y conservar la infraestructura educativa	No
	C2. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO.	No hay vinculación.	No
	C3. TUTORÍAS BRINDADAS.	Fortalecer el acompañamiento académico y social de los estudiantes.	No
	C4. ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA.	No hay vinculación.	No
	C5. EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS.	No hay vinculación.	No
	C6. PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	Fortalecer la vinculación con el sector productivo.	No

Fuente: Elaboración propia con información del árbol de objetivos y la MIR del Programa (Anexo 1).

El Numeral 3 de la Sección 3.4 del MOPbR establece que, en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados se debe considerar la transferencia de soluciones desde el Árbol de Objetivos hacia la MIR. Para ello el Ente Público deberá seguir los pasos indicados en la Figura No. 11⁸:

1. Elegir todos aquellos bienes, servicios o tipos de apoyos factibles de realizar para superar el problema o el asunto público.
2. Elegir un FIN dentro de la parte pertinente del Árbol de Objetivos o Soluciones y transferirlo al Resumen Narrativo en la primera columna, primera fila de la MIR.
3. Traspasar la situación deseada del Árbol de Objetivos o Soluciones al Propósito de la Matriz, es decir, a la primera columna, segunda fila.
4. Traspasar el contenido de los medios de solución del Árbol de Objetivos o Soluciones que le correspondan, a la primera columna de la Matriz, colocando los que son productos o resultados entregables en la fila de los Componentes y los que son Medios para obtener esos entregables, a la fila de las Actividades.
5. Finalmente, traspasar el contenido de los Medios del Árbol de Objetivos o Soluciones que no correspondan a los Componentes o Actividades seleccionados, a la cuarta columna de la Matriz relativa a los Supuestos, mismos que se conciben como factores externos que están fuera del control del Ente Público responsable que inciden en el éxito o fracaso del programa.

Por lo anterior es recomendable que para lograr una correcta congruencia entre el Árbol de Objetivos y el resumen narrativo en la MIR del Programa Estatal E206 se actualicen en el Diagnóstico Situacional, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Construir un Árbol de Problemas, conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b, en el que se identifiquen y analicen las causas del problema y los efectos derivados del problema central; se cuantifique la población objetivo y la cobertura a lograr, así como los beneficios que se otorgarán, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.
- 2) Construir un Árbol de Objetivos, conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b, en el que se refleje la situación deseada una vez solucionado el problema central; que los problemas y situaciones negativas identificados en el Árbol de Problemas se transformen en objetivos o soluciones; que los efectos negativos se conviertan en los fines que se buscan alcanzar, y las causas se conviertan en los medios para resolver el problema central, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.
- 3) Vincular el Árbol de Objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en la Figura No. 11 del numeral 3 de la Sección 3.4 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con un Diagnóstico Situacional⁹ conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Ente Público no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 del Programa Estatal E206, por lo que no es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica. Sin embargo, se presentó un Diagnóstico Situacional no fechado y relacionado al Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se puede observar que la MIR ahí señalada es igual a la MIR 2024 del Programa Estatal (aunque en dicho diagnóstico no se hace referencia del ejercicio fiscal al que dicha MIR corresponde).

b) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se muestra de forma clara y consistente el análisis de coincidencias y complementariedades, de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

No es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica.

c) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa la alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo de manera consistente con lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados y de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

No es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica.

⁹ Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del programa sigue lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)¹⁰

No hay información relacionada al Diagnóstico Situacional del Ejercicio Fiscal 2024 en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>. Entonces, no es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica.

Portada y Contenido.	• No lo contiene.
1. Marco Legal.	• No lo contiene.
2. Antecedentes.	• No lo contiene.
3. Cobertura.	• No lo contiene.
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• No lo contiene.
5. Matriz de Indicadores para Resultados.	• No lo contiene.
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP ^{1/} .	• No lo contiene.
7. Complementariedades y Coincidencias.	• No lo contiene.
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• No lo contiene.
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• No lo contiene.

1/ ROP: Reglas de Operación – LOP: Lineamientos Operativos

El análisis del Diagnóstico Situacional recibido en la Bitácora de Información revela que su contenido no se apega enteramente a lo establecido en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, por lo cual es necesario que se actualice tal documento para que apegue a lo establecido en el citado manual.

¹⁰ Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del programa, el Ente Público responsable de la ejecución del programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Ente Público responsable de la operación del Programa Estatal E206 no cuenta con un Diagnóstico Situacional para el Ejercicio Fiscal 2024 conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que no se dispone de información sobre su cobertura, ni sobre la caracterización y cuantificación de la población u área de enfoque objetivo, conforme a lo señalado en el Numeral 3 y en el Anexo 1 (DS-01) de la Sección 3.3 del MOPbR. Sin embargo, el CECYTE presentó un Diagnóstico Situacional no fechado y relacionado al Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se identifica a la Población Objetivo como: *mujeres y hombres de entre 15 y 17 años que habitan dentro del área de influencia directa de nuestros centros educativos.*

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa.

No se dispone de una definición ni de una cuantificación de los beneficiarios conforme a los formatos de referencia contenidos en el Anexo 1 (Formato DS-01) del MOPbR, lo que impide conocer si su alcance es estatal, regional o está dirigido a un grupo específico de localidades o municipios.

Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa Estatal. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE).			
Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob. Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2023	No dato.	No dato.	No dato.
2024	No dato.	No dato.	No dato.

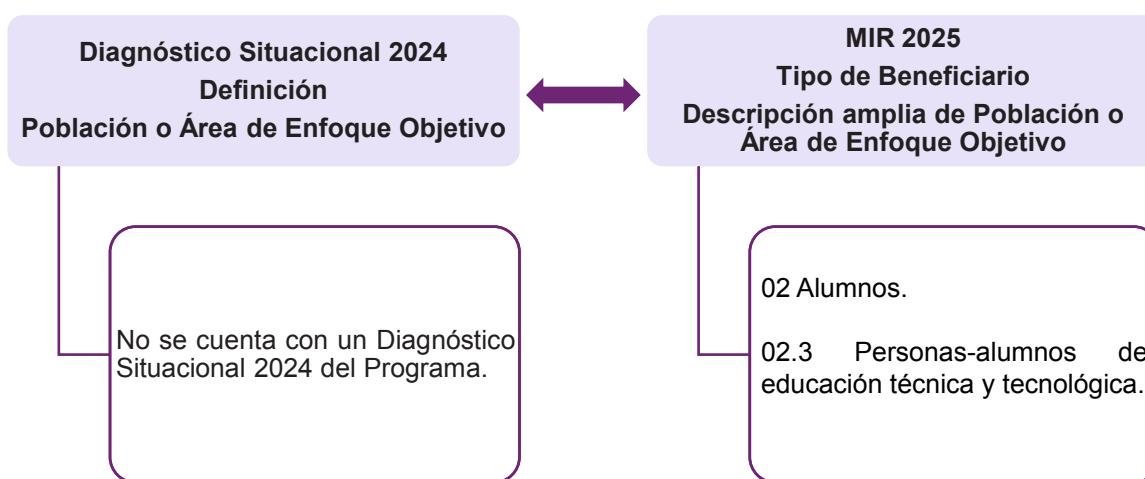
1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

- c) La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en la MIR 2024.

La MIR señala que los beneficiarios o población atendida con el Programa son *Personas – Alumnos del CECYTE*. Sin embargo, la falta de un Diagnóstico Situacional 2024 y de un documento oficializado y técnico que defina la población atendida con los componentes del programa impide dar una respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica.



Fuente: Carátula de Información 2024 del Programa Estatal.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Definir y cuantificar de forma clara y precisa a la población potencial, población objetivo, y población atendida por el Programa Estatal E206 e incluir en el Diagnóstico Situacional una metodología para su cuantificación y cobertura, conforme a lo señalado en el numeral 3 y Formato DS-01, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito/Objetivo General del programa están vinculados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se identifica que el Fin del programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

El Fin del programa está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 (PED) a través del monitoreo de un indicador en tal nivel de planeación. En la Tabla No. 8 se muestra que el Fin del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica está programáticamente alineado al PED, a través del monitoreo del mismo indicador *Tasa bruta de cobertura de educación media superior*. El cual, dentro del PED, tiene como Línea Base el Ciclo 2020 – 2021 con un valor de 76.9%, una Meta 2026 – 2027 de 80.5, y tiene sentido Creciente. El indicador del PED tiene como fuente a la SEP y la Secretaría de Educación de Nuevo León.

**Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.**



Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa y el Plan estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

- b) Determinar si la vinculación del Fin y Propósito/Objetivo General del programa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>**

La vinculación del Fin y Propósito del Programa Estatal E206 con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 es adecuada. La Tabla No. 9 muestra la vinculación del Objetivo del Fin y del Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Es posible observar que el Objetivo de Fin y Propósito del Programa E206 están vinculados de forma indirecta con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la definición realizada por el CECYTE en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL”, la cual puede consultarse en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ficha-ods/?id=398>. Ello, debido a que el Fin y el Propósito de la MIR del Programa Estatal se enfocan en incrementar la tasa bruta de cobertura de educación media superior, y el ODS 4 y las Meta ODS 4.3 y 4.4 se enfocan, entre otras cosas, en asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, así como a incrementar el número de jóvenes y adultos que tienen competencias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Tabla No. 9 Vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}
1.5 Educación para todas y todos. Objetivo del PED 05. Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse. Programa Sectorial Educación 2022 – 2027 Objetivo del Programa Sectorial ^{2/} 6. Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior. Fin del Programa Estatal Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación media superior mediante la oferta de bachillerato general o tecnológico. Propósito del Programa Estatal Las personas alumnos del CECYTE finalizan satisfactoriamente su educación media superior, general o tecnológica.	Objetivo del ODS 4. Educación de Calidad. Descripción del ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Meta del ODS 4.2 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

1/ Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>.

2/ Extrapolación propia a partir del Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR del Programa (Anexo 1), Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, Programa Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2027, y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS- <https://agenda2030.mx/#/home>).

Cabe destacar que, en el apartado correspondiente a *Programa Sectorial, Regional o Especial* de la sección *Contribución al Desarrollo* de la Carátula de Identificación 2024 se menciona “Programa Educativo de Formación Dual”. Sin embargo, dicho programa no existe (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-sectoriales/>). Lo que realmente existe es un Modelo de Educación Dual (<https://educaciondualnl.com/>), enmarcado en el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027. Razón por la cual la alineación a este último instrumento se realiza como una extrapolación de lo mencionado en la Carátula de Información.

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General es suficiente para cumplir con al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General contribuye al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General no aporta al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información contenida en la Tabla No. 9 revela que existe una vinculación indirecta entre el Fin del Programa Estatal y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación de Calidad, ya que el Objetivo del Fin contribuye al cumplimiento de dos de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: *Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, y Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.*

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Alinear de forma correcta el Programa Estatal E206 a un Programa Sectorial, Institucional, Especial o Regional, conforme el formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED, y actualizar la Carátula de Información del Programa Estatal.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes/Acciones definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes/Acciones observados en la MIR tienen las siguientes características:

- a) De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa Responsable del Componente/Acción, esta produce los bienes o servicios necesarios, su producción genera junto con los supuestos en este nivel de desempeño el cumplimiento del Propósito/Objetivo General del programa.

La Tabla No. 10 muestra los Componentes y sus Supuestos (C-P) así como el Propósito de la MIR del Programa Estatal E206. Con base en el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, CECyTENL vigente, se observa que el CECYTE tiene una estructura funcional relevante para el desempeño de sus funciones (ver Cuadro No. 1).

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.				
Nivel	Objetivo	Componentes		Supuestos
Propósito	LAS PERSONAS ALUMNOS DEL CECYTE FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERAL O TECNOLÓGICA.	C1.	SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO.	EL CECYTE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE CERTIFICADO Y CAPACITADO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
		C2.	MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO.	LAS CONDICIONES DE SALUD, CLIMÁTICAS Y ECONÓMICAS SON ESTABLES.
		C3.	TUTORÍAS BRINDADAS.	LOS ALUMNOS ASISTEN Y APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS TUTORÍAS.
		C4.	ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA.	LOS ALUMNOS ASISTEN Y APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS ORIENTACIONES.
		C5.	EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS.	LOS ALUMNOS CUENTAN CON ACTIVIDADES QUE FORTALECEN SU FORMACIÓN INTEGRAL.

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.			
Nivel	Objetivo	Componentes	Supuestos
		C6. PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	EL CECYTE CUENTA CON CONVENIOS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa (Anexo 1).

El Artículo 21, Capítulo IV, del Reglamento Interior del CECYTE describe las facultades de la Dirección General. El numeral XI menciona que es facultad de dicha dirección “Planear, organizar, presentar para su conocimiento y aprobación a la Junta Directiva los Planes, Programa Operativo Anual, Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, la Cuenta Pública y Estados Financieros y los demás que establezca la normatividad, así como vigilar su cumplimiento”. Esta facultad, en conjunto con las demás listadas en el Capítulo IV, muestran cómo las actividades de la Dirección General son de gestión para la producción del Componente C1. Servicio de educación media superior otorgado.

Cuadro No. 1. Estructura Funcional y Componentes Relacionados.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León

Componente de la MIR	Estructura del Ente Público	Relación en la Producción del Componente	Vinculación sugerida con el Clasificador por Objeto del Gasto
C1. Servicio de educación media superior otorgado.	Dirección General.	Gestión	1000, 2000, 3000, y 5000
	Dirección Académica.	Sustantiva	1000, 2000, y 3000
	Dirección de Administración.	Apoyo	1000, 2000, 3000, 4000, 5000, y 6000
	Dirección de Vinculación.	Gestión	1000
	Dirección de Bachillerato Tecnológico y General (Direcciones de los Planteles).	Sustantiva	1000, 2000, y 3000
C2. Material didáctico entregado.	Dirección de Planeación y Evaluación.	Sustantiva	1000, 2000, y 3000
C3. Tutorías brindadas.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000
C4. Orientación vocacional brindada.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000
C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000
C6. Prácticas profesionales asignadas.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000

Fuente: Elaboración propia con base en el Reglamento Interior del CECYTE y la MIR del Programa (Anexo 1).

El Artículo 22, Capítulo V, del Reglamento Interior del CECYTE describe las facultades de la Dirección Académica. En particular, menciona que “Corresponde a la Dirección Académica, garantizar la eficiencia de los servicios educativos, impulsando y promoviendo el desarrollo para permitir la formación integral y de calidad educativa del CECyTENL”. Esta facultad, en conjunto con las demás listadas en el Capítulo V, muestran cómo las actividades de la Dirección de Administración son sustantivas para la producción del Componente C1. Servicio de educación media superior otorgado.

El Artículo 23, Capítulo VI, del Reglamento Interior del CECYTE describe las facultades de la Dirección de Administración. El numeral XXVII menciona que es facultad de dicha dirección “Contribuir en la implementación y cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias y metas establecidas en los planes y programas del CECyTENL”. Esta facultad, en conjunto con las demás listadas en el Capítulo VI, muestran cómo las actividades de la Dirección de Administración son de apoyo para la producción del Componente C1. Servicio de educación media superior otorgado.

El Artículo 24, Capítulo VII, del Reglamento Interior del CECYTE describe las facultades de la Dirección de Planeación y Evaluación. El numeral XVI menciona que es facultad de dicha dirección “Coordinar y supervisar el suministro de medios de apoyo para el aprendizaje del alumnado del CECyTENL, tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje”. Esta facultad, en conjunto con las demás listadas en el Capítulo VII, muestran cómo las actividades de la Dirección de Planeación y Evaluación son sustantivas para la producción del Componente C2. Material didáctico entregado.

El Artículo 25, Capítulo VIII, del Reglamento Interior del CECYTE describe las facultades de la Dirección de Vinculación. El numeral II menciona que es facultad de dicha dirección “Proponer y coordinar la realización de eventos socioculturales, que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad escolar”. Esta facultad, en conjunto con las demás listadas en el Capítulo VIII, muestran cómo las actividades de la Dirección de Vinculación producen el Componente C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados. El numeral IV menciona que es facultad de dicha dirección “Integrar el programa de atención a estudiantes del CECyTENL, para realizar servicio social, prácticas profesionales y desarrollar el modelo de educación dual, en los sectores público, privado y social, en apego a lo que determina la normatividad en la materia”. Esta facultad, en conjunto con las demás listadas en el Capítulo VIII, muestran cómo las actividades de la Dirección de Vinculación son sustantivas para la producción de los Componentes C3. Tutorías brindadas, C4. Orientación vocacional brindada, C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados, y C6. Prácticas profesionales asignadas, y de gestión para la producción del Componente C1. Servicio de educación media superior otorgado.

El Artículo 27, Capítulo IX, del Reglamento Interior del CECYTE describe las facultades de las Direcciones de los Planteles. El numeral VI menciona que es facultad de dichas direcciones “Impartir educación de nivel medio superior en cualquiera de sus modalidades”. Esta facultad, en conjunto con las demás listadas en el Capítulo IX, muestran cómo las actividades de las Direcciones de los Planteles son sustantivas para la producción del Componente C1. Servicio de educación media superior otorgado. Asimismo, el numeral XXII describe que las Direcciones de los Planteles tienen como facultad “Proporcionar asesoría y atención en el ámbito de su competencia a las y los estudiantes, padres de familia y a la comunidad educativa, cuando le sea requerida”, produciendo así el Componente C3. Tutorías brindadas.

Sin embargo, los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas debieran ser actividades ya que son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.

- b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



La redacción de los Componentes del Programa Estatal E206 no sigue la estructura establecida en la Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED, el cual está delineado de forma visual en la figura anterior.

En apego a este criterio se analizó cada uno de los Componentes.

Componente C1. *Servicio de educación media superior otorgado.* La redacción del Componente C1 no incluye un servicio en sí mismo. De tal forma, éste pudiera actualizarse como “C1. Formación académica de Educación Media Superior (Matrícula del CECYTE) otorgada” para con ello cumplir con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Componente C2. *Material didáctico entregado.* La redacción del Componente C2 no define con claridad el producto. La definición del Componente C2, además de ser acotada, no cumple con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP por lo cual se recomienda se actualice como “C2. Paquetes de libros (impresos o digitales) entregados”.

Componente C3. *Tutorías brindadas.* La redacción del componente está en forma de resultado logrado, pero no detalla de forma específica el servicio. Por lo que se recomienda se actualice a “C3. Tutorías académicas brindadas” para cumplir con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Componente C4. *Orientación vocacional brindada.* La redacción del Componente C4 no incluye un servicio en sí mismo. De tal forma, éste pudiera actualizarse como “C4. Sesiones de orientación vocacional brindadas”, para con ello cumplir con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Componente C5. *Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados*. La redacción del componente está en forma de resultado logrado, pero no cumple con la sintaxis que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP porque el verbo en participio pasado no corresponde a lo entregado. Se recomienda que se actualice a “C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívico-deportivos realizados”.

Componente C6. *Prácticas profesionales asignadas*. La redacción del componente está en forma de resultado logrado, y cumple con la sintaxis que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

- c) Los supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.**

En apego al Numeral 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED, es posible entender los supuestos de los componentes de una MIR como “...los factores externos (de riesgo) que están fuera del control del Ente Público responsable de los Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales Específicas, pero que inciden en el éxito o fracaso de los mismos”.

De forma más amplia, los supuestos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Por lo tanto, los supuestos se expresan en términos positivos y deben ser lo suficientemente precisos para ser monitoreados. Es así como es posible observar que solamente cuatro de los seis componentes enlistados en la MIR del CECYTE son factores externos. Sin embargo, todos los supuestos pueden ser mejorados conforme al objetivo de cada uno de los componentes correspondientes.

	Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
C1.	EL CECYTE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE CERTIFICADO Y CAPACITADO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	No	Se cuenta con metodologías pedagógicas y herramientas técnicas y tecnológicas actualizadas para guiar eficazmente a los alumnos en su proceso de aprendizaje.
C2.	LAS CONDICIONES DE SALUD, CLIMÁTICAS Y ECONÓMICAS SON ESTABLES.	Sí	Los proveedores de material surten los productos en tiempo y forma para que éstos puedan ser entregados en apego a lo programado.
C3.	LOS ALUMNOS ASISTEN Y APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS TUTORÍAS.	Sí	Los alumnos atienden las sesiones de tutorías de forma puntual.
C4.	LOS ALUMNOS ASISTEN Y APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS ORIENTACIONES.	Sí	Los alumnos atienden las sesiones de orientación vocacional de forma puntual.
C5.	LOS ALUMNOS CUENTAN CON ACTIVIDADES QUE FORTALECEN SU FORMACIÓN INTEGRAL.	Sí	Las condiciones de salud y climáticas son adecuadas para la realización de eventos.
C6.	EL CECYTE CUENTA CON CONVENIOS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.	No	Las empresas y organizaciones aceptan firmar convenios de vinculación con el CECYTE para el desarrollo de las prácticas profesionales.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Adecuar la redacción de los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas ya que así como están definidos son Actividades porque son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.
- 2) Redefinir la redacción de los Componentes C1, C2 (en caso de no convertir en Actividad), C3, C4, y C5 en apego a lo que establece la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- 3) Adecuar la redacción de los supuestos de los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 de forma que estén con la sintaxis adecuada y redactados en positivo, se encuentren claramente especificados y mantengan una adecuada vinculación con su nivel de desempeño, de acuerdo con lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 y en numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito/Objetivo General definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito/Objetivo General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tiene las siguientes características:

- a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes/Acciones y los Supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General.

La Tabla No. 11 muestra que el Propósito del Programa Estatal es: *Las personas alumnos del CECYTE finalizan satisfactoriamente su educación media superior, general o tecnológica*. Mientras que, para el cumplimiento del Propósito se contemplan los seis Componentes de su MIR (ver Tabla No. 10):

- C1. Servicio de educación media superior otorgado.
- C2. Material didáctico entregado.
- C3. Tutorías brindadas.
- C4. Orientación vocacional brindada.
- C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados.
- C6. Prácticas profesionales asignadas.

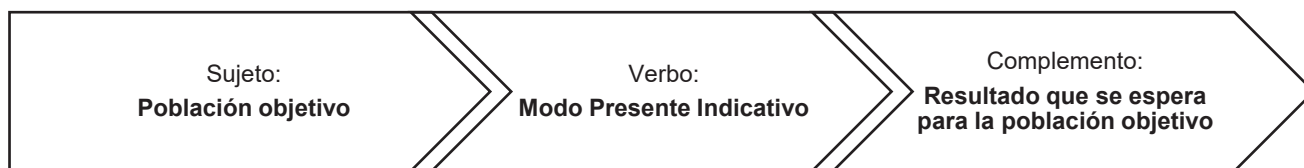
Tabla No. 11 Propósito de la MIR E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.				
Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos de Propósito
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA OFERTA DE BACHILLERATO GENERAL O TECNOLÓGICO.	Propósito	LAS PERSONAS ALUMNOS DEL CECYTE FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERAL O TECNOLÓGICA.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO PARA LOS ALUMNOS.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa (Anexo 1).

Los seis Componentes del Programa Estatal se enfocan en entregar los bienes y servicios necesarios para que los alumnos del CECYTE finalicen satisfactoriamente su educación media superior. Por lo tanto, el Propósito de la MIR del Programa es la consecuencia directa esperada con el resultado del logro de sus Componentes.

Es necesario mencionar que los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas debieran ser actividades ya que son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.

- b) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



En el caso del Programa Estatal E206 tenemos lo siguiente:

Sujeto: *Las personas alumnos del CECYTE...*

Verbo: *... finalizan...*

Complemento: *... satisfactoriamente su educación media superior, general o tecnológica.*

El análisis anterior revela que el Propósito de la MIR del Programa sí está claramente especificado, y su redacción cumple con la sintaxis que se indica en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

- c) **Los supuestos de Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.**

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO PARA LOS ALUMNOS.	No	La formación académica de los alumnos se da con un ambiente de aprendizaje adecuado y con evaluación continua del proceso académico.

Sin embargo, el supuesto a nivel de Propósito no es externo y no se vincula de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente. Ello, a pesar de que está redactado en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara. Por lo tanto, se recomienda se actualice dicho supuesto como se sugiere en el recuadro anterior.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Definir un supuesto claro, específico y directamente vinculado al Propósito, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

- a) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



El Fin señalado en la MIR del Programa Estatal E206 es *Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación media superior mediante la oferta de bachillerato general o tecnológico*, e incluye un solo objetivo. Además, está claramente especificado y satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación del PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. De acuerdo con la imagen de arriba, la redacción del Fin en la MIR del Programa es:

El qué: *Contribuir ...*
A qué: *... a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación media superior ...*
Conjunción de enlace: *... mediante ...*
El cómo: *... la oferta de bachillerato general o tecnológico.*

- b) Está vinculado con algún objetivo estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

En el apartado correspondiente a *Programa Sectorial, Regional o Especial* de la sección *Contribución al Desarrollo* de la Carátula de Identificación 2024 se menciona “Programa Educativo de Formación Dual”. Sin embargo, dicho programa no existe (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-sectoriales/>). Lo que realmente existe es un Modelo de Educación Dual (<https://educaciondualnl.com/>),

enmarcado en el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027. Razón por la cual no es posible encontrar una vinculación del nivel de Fin de la MIR a algún Programa Sectorial, Especial o Regional.

- c) **Los supuestos de FIN, son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.**

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
LOS ALUMNOS ASISTEN Y CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN CECYTENL.	Sí	Las condiciones socioeconómicas de Nuevo León permiten que las y los jóvenes que forman parte de la población objetivo del CECYTE tengan interés y disponibilidad para cursar sus estudios de educación media superior en el CECYTE.

El supuesto a nivel de Fin de la MIR del Programa E206 es un factor externo. Sin embargo, dicho supuesto puede ser mejorado conforme al objetivo que atiende: Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en la educación media superior mediante la oferta de bachillerato general o tecnológico. El objetivo se enfoca principalmente en la cobertura, no en si los alumnos asisten y concluyen sus estudios en el CECYTE. Por lo tanto, se recomienda se actualice dicho supuesto como se sugiere en el recuadro anterior. Por lo tanto, se recomienda se actualice dicho supuesto como se sugiere en el recuadro anterior.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Identificar la alineación del Programa Estatal E206 al Programa Sectorial, Especial o Regional que corresponda, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Redefinir el supuesto del nivel de Fin de la MIR del Programa Estatal E206, en conformidad con el numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa Estatal cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No 12 muestra el análisis CREMAA realizado a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica. Solamente los indicadores a nivel de Fin y Propósito son validados. Ninguno de los indicadores a nivel de Componentes pudo ser validado. Por ejemplo, los Métodos de Cálculo de los indicadores de todos los Componentes no son acumulables como lo indica la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

La Sección 6.1 de dicho Manual señala que el Sistema Informático en el que se realiza el Monitoreo de los indicadores de desempeño “...calculará automáticamente el resultado del indicador con base en la fórmula de cálculo del indicador. Asimismo, el sistema informático registrará el avance observado de manera acumulada al periodo que se esté reportando, de tal manera que el avance observado de un numerador con frecuencia trimestral al segundo trimestre equivaldrá al valor acumulado del primer y segundo trimestre...”. Esto implica que los Indicadores de Desempeño de los Componentes debieran ser acumulados; situación que no se señala en los nombres y métodos de cálculo de dichos indicadores.

Indicador de desempeño a nivel Fin.

El indicador del Fin. Tasa bruta de cobertura de educación media superior es Claro en su redacción. Es Relevante, ya que se relaciona directamente con el objetivo de incrementar la tasa bruta de cobertura. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable (proveniente del Sistema Estadístico 911, de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León). Además, es Monitoreable debido a la claridad en los medios de verificación y método de cálculo. Finalmente, es Adecuado, ya que permite emitir un juicio sobre el desempeño en el aumento de la tasa bruta de cobertura de educación media superior.

Indicador de desempeño a nivel Propósito.

El indicador del Propósito. Eficiencia terminal en el CECYTE es preciso, y por lo tanto, es Claro. Es Relevante porque está alineado con el objetivo de que las personas alumnos del CECYTE finalicen su educación media superior, general o tecnológica. Además, es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable (proveniente del Sistema de Control Escolar del CECYTE, de la Dirección Académica). Es Monitoreable, con claridad en los medios de verificación y método de cálculo. Por último, es Adecuado, ya que permite evaluar el desempeño en la eficiencia terminal en el CECYTE.

Indicador de desempeño del Componente C1.

El indicador del Componente C1. Tasa de variación de matrícula en los planteles del CECYTE no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere redefinir el componente para mayor claridad y añadir el contexto temporal: *Tasa de variación semestral de formación académica (matrícula del CECYTE escolar) de educación media superior otorgada*. Es Relevante, ya que se relaciona directamente con el objetivo de proporcionar un servicio. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de los reportes de directores de Planteles y Estadística de la Dirección de Planeación. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por lo tanto, no es Adecuado, ya que no permite evaluar la efectividad en entrega de los servicios del CECYTE.

Indicador de desempeño del Componente C2.

El indicador del Componente C2. Porcentaje de alumnos que recibieron material didáctico no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Este indicador no es Relevante a este nivel de desempeño y se sugiere que este componente se reclasifique como Actividad ya que es una parte fundamental del proceso para entregar formación académica de educación media superior del Componente C1. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de listados y recibos de entrega de libros impreso o versión digital por el Departamento de Evaluación. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Además, este indicador tiene como parte de su métrica a la población objetivo (Alumnos), lo cual hace que este indicador no sea Adecuado. En tal sentido, este indicador no permite evaluar la efectividad en la entrega de material didáctico.

Indicador de desempeño del Componente C3.

El indicador del Componente C3. Porcentaje de alumnos con tutorías recibidas no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere el rediseño de este indicador, añadiendo la dimensión correspondiente al

tipo de servicio que proporciona: *Promedio acumulado de tutorías académicas brindadas por alumno*. Es Relevante, dado que se alinea con el objetivo de brindar tutorías. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de informes y registros de la Dirección Académica (Departamento de Planes y Programas). El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Además, este indicador tiene como parte de su métrica a la población objetivo (Alumnos), lo cual hace que este indicador no sea Adecuado. En tal sentido, este indicador no permite evaluar la efectividad en el otorgamiento de tutorías académicas.

Indicador de desempeño del Componente C4.

El indicador del Componente C4. Porcentaje de alumnos con algún tipo de orientación educativa brindada no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere reorientar el componente y su indicador hacia el otorgamiento de sesiones de orientación vocacional: *Promedio acumulado de sesiones de orientación vocacional brindadas a alumnos*. Es Relevante, dado que se alinea con el objetivo de brindar orientación vocacional. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de informes y registros de la Dirección Académica (Departamento de Orientación Educativa). El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Además, este indicador tiene como parte de su métrica a la población objetivo (Alumnos), lo cual hace que este indicador no sea Adecuado. En tal sentido, este indicador no permite evaluar la efectividad en el otorgamiento de sesiones de orientación vocacional.

Indicador de desempeño del Componente C5.

El indicador del Componente C5. Porcentaje de alumnos que participan en los eventos brindados no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere enfatizar el componente y su indicador hacia la realización de eventos y no a su otorgamiento: *Porcentaje de avance de eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos realizados respecto a la meta anual*. Es Relevante, dado que se alinea con el objetivo de realizar eventos. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes del informe de la Dirección de Vinculación. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Además, este indicador tiene como parte de su métrica a la población objetivo (Alumnos), lo cual hace que este indicador no sea Adecuado. En tal sentido, este indicador no permite evaluar la efectividad de la realización de eventos.

Indicador de desempeño del Componente C6.

El indicador del Componente C6. Porcentaje de alumnos en prácticas profesionales asignadas no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Este indicador no es Relevante a este nivel de desempeño y se sugiere que este componente se reclasifique como Actividad ya que es una parte fundamental del proceso para entregar formación académica de educación media superior del Componente C1. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes del informe de la Dirección de Vinculación. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Además, este indicador tiene como parte de su métrica a la población objetivo (Alumnos), lo cual hace que este indicador no sea Adecuado. En tal sentido, este indicador no permite evaluar la efectividad en la asignación de prácticas profesionales.

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.											
Nivel	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA OFERTA DE BACHILLERATO GENERAL O TECNOLÓGICO.	(V1/V2) *100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
	INDICADOR: TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.										
Propósito	LAS PERSONAS ALUMNOS DEL CECYTE FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERAL O TECNOLÓGICA.	(V1/V2) *100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
	INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE.										
Componentes/Acciones											
C1.	SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO.	((V1-V2)/V2) * 100	0	1	1	0	0	0	2		No
	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE.										

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.											
Nivel	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
C2.	MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO. INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO.	V1/V2) *100	0	0	1	0	0	0	1		No
C3.	TUTORÍAS BRINDADAS. INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS.	V1/V2) *100	0	1	1	0	0	0	2		No
C4.	ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA. INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA.	V1/V2) *100	0	1	1	0	0	0	2		No
C5.	EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS. INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS.	V1/V2) *100	0	1	1	0	0	0	2		No
C6.	PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS. INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	V1/V2) *100	0	0	1	0	0	0	1		No

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.

Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado.

Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la MIR del Programa (Anexo 1) y de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Por lo aquí descrito, no es posible validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel de desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra el tipo de medición de los Indicadores de Desempeño del Programa Estatal E206 y sus Medios de Verificación. Ahí se observa que dos de los ocho indicadores analizados (uno de Fin, y uno de Propósito) miden de manera directa el nivel del Objetivo en cada uno de sus niveles de desempeño. Y que los seis indicadores a nivel de Componentes miden de manera indirecta sus Objetivos. Además, los Medios de Verificación para los ocho indicadores son adecuados para realizar el cálculo de los indicadores. Sin embargo, es importante mencionar que los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas debieran ser actividades ya que son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.

Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.				
Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirecta el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	$(V1/V2) * 100$	V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD	Directa	Sí
Propósito	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T V2. ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3	Directa	Sí
C1.	$(V1/V2) * 100$	V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T V2. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1	Indirecta	Sí
C2.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL	Indirecta	Sí
C3.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL	Indirecta	Sí

**Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación.
 E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.**

Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirecta el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
C4.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA	Indirecta	Sí
		V2. TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS) A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN		
C5.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS	Indirecta	Sí
		V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL		
C6.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	Indirecta	Sí
		V2. TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Anexo 1 y de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Renombrar los indicadores de los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6, asegurando que su redacción sea clara, precisa y refleje con exactitud el aspecto que miden, conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Los indicadores de desempeño se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.

Los indicadores de desempeño del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>). Además, éstos están disponibles para consulta pública a menos de tres clics, tal y como se muestra en la siguiente imagen.



Inicio Presupuesto Ciudadano PbR NL NL Evalúa Manual PbR NL Beneficiarios (Padrón) ODS NL





Monitoreo

Ejercicio fiscal
2024

Tipo de Ente público
ENTIDADES

Ente público
0006001 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)

Tipo de programa
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Buscar

Clave de programa	Programa presupuestario	Meta anual	Reporte de Avances Físico Financiero					Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Equidad de Género
			I	II	III	IV	CP	
E206	CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA							

En el portal Evalúa PbR Nuevo León se localiza la meta anual de cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) trimestral para cada uno de los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2024 así como la información al cierre definitivo del Ejercicio Fiscal para su reporte correspondiente en la Cuenta Pública.

c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los Umbrales de Cumplimiento de Metas 2024 del Programa Estatal E206 a través de los Indicadores establecidos en su MIR. Ahí se observa que en los ocho indicadores la semaforización de los indicadores es Adecuada porque los avances son iguales al 100%.

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2024 a través de los Indicadores de la MIR. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.						
Nivel	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2024	Semaforización (Umbrales ^{1/} -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	INDICADOR: TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Meta	5.8	Adecuado		
		Avance	5.8			
		Cumplimiento (%)	100.0%			
Propósito	INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE	Meta	59.7	Adecuado		
		Avance	59.7			
		Cumplimiento (%)	100.0%			
C1.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE	Meta	5.3	Adecuado		
		Avance	5.3			
		Cumplimiento (%)	100.0%			
C2.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO	Meta	100.0	Adecuado		
		Avance	100.0			
		Cumplimiento (%)	100.0%			
C3.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS	Meta	100.0	Adecuado		
		Avance	100.0			
		Cumplimiento (%)	100.0%			
C4.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA	Meta	100.0	Adecuado		
		Avance	100.0			
		Cumplimiento (%)	100.0%			
C5.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS	Meta	30.0	Adecuado		
		Avance	30.0			
		Cumplimiento (%)	100.0%			
C6.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	Meta	79.9	Adecuado		
		Avance	80.2			
		Cumplimiento (%)	100.3%			

1/ **Umbrales.**- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
------------------------	---	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Avance Físico Financiero y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al programa en los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021 y 2020?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La última evaluación de desempeño realizada al Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica, de acuerdo con el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, fue una Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2021 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2020.



a) Las recomendaciones de mejora al programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del programa.

Mediante Oficio No. DPCP-381/2021, de fecha 14 de junio de 2021, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado notificó de forma oficial al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) que el proceso de evaluación a los Programas Presupuestarios a cargo del CECYTE contempladas dentro del Programa Anual de Evaluación 2021 había sido concluido. Además, mediante dicho oficio, el CECYTE fue notificado de la existencia de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación.

Dentro de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa CECYTE NL Educación Tecnológica, con Clasificación Programática M20E02206 en aquél entonces, es posible identificar los siguientes siete Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicha evaluación.

- 1) Actualizar o elaborar el Diagnóstico Específico del Programa CECYTE NL Educación Tecnológica.
- 2) Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos específico para el Programa.
- 3) Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin.
- 4) Redefinir los Supuestos de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 y el Supuesto del nivel de Propósito.
- 5) Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- 6) Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.
- 7) Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.

b) El Ente Público responsable de la ejecución de programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Según la información del Portal Oficial “Evalúa PbR NL” (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>), hay un Anexo de Difusión de la Evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión por parte del CECYTE, pero no hay un Posicionamiento Institucional (ver Tabla No. 15a).

Búsqueda por Ente Público							
Tipo de Ente Público		Ente Público		Buscar			
ENTIDADES		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS					
Ejercicio	Clave de programa	Programa	Nombre de la evaluación	Informe de evaluación	Anexo Difusión de la Evaluación	Posicionamiento Institucional	PAMGE
2022	11 – U006	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE INDICADORES Y APLICACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO				
2021	M20E02206	CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS				

Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones al Programa Estatal. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)				
Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	No. de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	No. de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2020	Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados	7	0	0

Fuente: Portal Oficial “Evalúa PbR NL” (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>).

c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución de programa cuenta con mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

No se ha identificado que el CECYTE tenga mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.				
Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado

Fuente: Portal Oficial “Evalúa PbR NL” (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>).

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Establecer mecanismos formales y oficializados propios el Ente Público responsable del programa para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

El Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica no cuenta con un Diagnóstico Situacional como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx> para el Ejercicio Fiscal 2024. Sin embargo, el CECYTE ha entregado un Diagnóstico Situacional 2025 mediante la Bitácora de Información. Es importante mencionar que dicho documento tampoco está publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx> para el Ejercicio Fiscal 2025 al que hace referencia y no es posible utilizar el Diagnóstico Situacional recibido para el cumplimiento de esta evaluación.

Tal Diagnóstico Situacional documenta la estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el programa.

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Diagnostico Situacional 2025 menciona lo siguiente sobre la población o áreas de enfoque objetivo del CECYTE:

“La población objetivo se refiere a las mujeres y hombres de entre 15 y 17 años que habitan dentro del área de influencia directa de nuestros centros educativos. Esta área comprende principalmente las zonas geográficas ubicadas a menos de cinco kilómetros a la redonda de nuestras instalaciones, considerando como referencia a las secundarias más próximas. Los datos provienen de la Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León, ciclo escolar 2024-2025”.

Por ello se recomienda que si la población objetivo que se señala en el Diagnóstico Situacional 2025 seguirá siendo la misma, dicha población se detalle en la versión oficializada de su estrategia de cobertura, la cual puede estar contenida dentro del Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E206 y el Formato DS-01 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.		
Tipo de Beneficiario		Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque
02 ALUMNOS		02.3 PERSONAS-ALUMNOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA
Potencial: No dato.		
	Objetivo: No dato.	
		Atendida: No dato.

b) Especifica metas de cobertura anual.

El Ente Público no proporcionó información relacionada con las metas de cobertura anual del Programa Estatal para el Ejercicio Fiscal 2024. Sin embargo, es importante señalar que en el Diagnóstico Situacional 2025, el CECYTE señala que su Población Objetivo asciende a 42,153 (35,262 estudiantes de Bachillerato Tecnológico, y 6,891 estudiantes de Bachillerato General). La información de la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida 2024 - 2025 se presenta por género para cada municipio en los que se imparten los servicios de educación media superior del CECYTE.

Planteles Bachillerato Tecnológico	Por Genero	Rango de edad de 15 a 17			Ubicación Geográfica por Municipio	
		Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida 2024-2025	Longitud	Latitud
Allende	Mujeres	13,220	325	271	100.02027	25.28361
	Hombres	13,444	332	255		
Apodaca	Mujeres	243,421	2,486	575	100.18331	25.77748
	Hombres	247,140	2,649	907		
Aramberri	Mujeres	5,375	143	121	99.81684	24.09962
	Hombres	5,700	128	109		
Cadereyta Jiménez	Mujeres	46,658	1,117	466	99.98486	25.35912
	Hombres	44,586	1,010	443		
El Carmen	Mujeres	34,437	708	211	100.49346	24.61025
	Hombres	35,512	684	303		
García	Mujeres	134,687	1,940	713	100.59792	25.80892
	Hombres	137,653	1,981	834		
García II	Mujeres	134,687	1778	467	100.59792	25.80892
	Hombres	137,653	1842	618		
Gral. Escobedo	Mujeres	176,145	1,121	751	100.31738	25.80403
	Hombres	177,623	1,057	812		
Gral. Escobedo II Alianza Real	Mujeres	176,145	1327	309	100.31738	25.80403
	Hombres	177,623	1305	361		
Gral. Zuazua	Mujeres	35,036	869	515	100.10699	25.89246
	Hombres	36,086	828	495		
Juárez	Mujeres	165,116	2321	210	100.15679	26.16609
	Hombres	166,835	2416	262		
La Estanzuela	Mujeres	465,658	591	264	100.31370	25.67693
	Hombres	447,491	590	252		
Linares	Mujeres	32,471	761	375	99.47221	24.72459
	Hombres	31,245	821	308		
Marín	Mujeres	1,849	289	327	100.01539	25.82498
	Hombres	1,958	342	286		
Pesquería	Mujeres	48,987	687	514	100.08096	25.73643
	Hombres	52,603	647	535		
Sabinas Hidalgo	Mujeres	13,685	281	216	99.94000	26.34625
	Hombres	13,159	302	262		
Salinas Victoria	Mujeres	29,805	792	581	100.29422	25.96389
	Hombres	31,051	792	654		



Planteles Bachillerato General	Por genero	Rango de edad de 15 a 17			Ubicación Geográfica por Municipio	
		Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida 2024-2025	Longitud	Latitud
Lampazos de Naranjo	Mujeres	1,957	60	51	99.97361	25.41778
	Hombres	1,955	73	66		
Mier y Noriega	Mujeres	2,587	81	121	100.21399	23.45006
	Hombres	2,532	90	82		
Iturbide	Mujeres	1,201	45	38	99.68333	24.48540
	Hombres	1,271	55	40		
Los Ramones	Mujeres	2,094	110	90	99.73194	25.60528
	Hombres	2,195	112	94		
Bustamante	Mujeres	1,383	56	30	100.50158	26.52964
	Hombres	1,347	55	43		
Aguaqueguas	Mujeres	1,345	55	38	99.53885	26.31259
	Hombres	1,377	50	30		
Gral. Zaragoza	Mujeres	2,137	100	80	100.39146	25.80246
	Hombres	2,293	110	103		
Rayones	Mujeres	851	35	25	100.10858	25.02443
	Hombres	931	35	25		
Raíces	Mujeres	14,624	350	79	100.07638	24.82379
	Hombres	14,810	328	80		
Gral. Bravo	Mujeres	2,003	55	43	99.17863	25.79258
	Hombres	2,035	70	33		
Hualahuises	Mujeres	2,710	65	48	99.68333	24.85000
	Hombres	2,634	69	41		
Mina	Mujeres	2,130	110	85	100.53826	26.00029
	Hombres	2,237	125	92		
Villadama	Mujeres	1,443	22	9	100.15000	23.83333
	Hombres	1,396	36	10		
Abasolo	Mujeres	1,115	60	44	100.41110	25.93952
	Hombres	1,060	50	37		
Santa Catarina	Mujeres	117,401	2050	96	100.44231	25.67460
	Hombres	115,403	2178	157		
Dr. González	Mujeres	1,173	50	40	99.94216	25.85854
	Hombres	1,271	45	22		
Cerralvo	Mujeres	2,749	54	32	99.61329	26.08783
	Hombres	2,793	52	48		



- c) Es congruente con el diseño de la MIR del programa y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2024 del programa.**

De acuerdo con su clasificación programática, el Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) es tipo “E”, lo cual significa que se enfoca en Prestación de Servicios Públicos y no está sujeto a Reglas de Operación.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Identificar y definir correctamente la población potencial y población objetivo del Programa Estatal E206 y plasmar dicha información dentro del Diagnóstico Situacional con actualización para cada Ejercicio Fiscal de conformidad con el Formato DS-01 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

- a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/>)).

La Tabla No. 16 muestra los bienes y servicios entregados por el Programa Estatal E206 en cada uno de sus componentes, los momentos contables de Presupuesto Modificado y Presupuesto Ejercido y la cantidad de beneficiarios atendidos. Por ello se puede afirmar que sí se identifican los servicios entregados, el gasto en cada uno de ellos y se cuantifica a la población atendida. Es importante mencionar que en la Tabla No.16 la cantidad de bienes y servicios no es la misma a la cantidad de beneficiarios atendidos, lo que no supone una correspondencia de 1 a 1, en la cual cada bien o servicio beneficia a un único beneficiario.

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa Estatal. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE).				
Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
16,534	C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO	\$357,101,617.76	\$356,273,746.23	16,534
16,534	C2. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO	\$293,697.46	\$293,016.58	16,534
16,534	C3. TUTORÍAS BRINDADAS	\$3,661,445.02	\$3,652,956.66	16,534
16,534	C4. ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA	\$3,129,629.82	\$3,122,374.38	16,534
8,427	C5. EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS	\$1,000,241.44	\$997,922.57	8,427
4,505	C6. PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	\$1,000,241.50	\$997,922.63	4,505

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Es importante mencionar que la información de la Tabla No. 16 como parte de la Bitácora de Información y que no está disponible en ningún otro instrumento de monitoreo y evaluación. Por lo que se recomienda que la Cuenta Pública también cuente con información desagregada a nivel de Componente.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

El problema central expresado en el Árbol de Problemas es *Dificultad para ampliar la cobertura de Educación Media Superior y fortalecer la operación del subsistema en el ámbito de su competencia.*

Los Componentes del Programa Estatal E206 se enfocan en otorgar servicio de educación media superior, entregar material didáctico, brindar tutorías y orientación vocacional, realizar eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos, y asignar prácticas profesionales. Y la MIR del Programa Estatal E206 establece como beneficiarios: *Personas - Alumnos del CECYTE*. Por lo tanto, es posible identificar que la Población Atendida es en efecto la Población Objetivo, y por tanto, sí son las personas que presentaban el problema antes de la operación del Programa en el Ejercicio Fiscal 2024.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso en su clasificación por objeto del gasto, a nivel de Componente para el Programa Estatal E206.
- 2) Establecer las medidas necesarias que aseguren que la información presupuestaria generada en el sistema de contabilidad del Ente Público sea consistente con la reportada en las variables de los indicadores correspondientes a los Componentes del Programa Estatal.

Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes/Acciones) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) a través de la Bitácora de Información, así como de la exploración exhaustiva en la página de internet del Ente Público evaluado, es posible observar que el CECYTE no cuenta con un manual de procedimientos para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

Por lo tanto, se recomienda la creación y actualización constante de un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo.

b) Las Actividades/Procesos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/Acciones y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

En la Tabla No. 17 se presentan las Actividades señaladas en la MIR del Programa Estatal E206 como necesarias para producir cada uno de los Componentes. Se revisó si las Actividades corresponden a Procesos Lógicos Secuenciales que permiten generar y entregar los Componentes y si su sintaxis sigue la siguiente estructura *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*. Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

Actividades del Componente C1. Servicio de educación media superior otorgado.

Las tres Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial. Sin embargo, a pesar de que son necesarias, no son suficientes para producir el Componente C1. Por ejemplo, no se

incorporan actividades relacionadas a la entrega del material didáctico ni al acompañamiento que se da a los estudiantes con relación a sus prácticas profesionales. Aspectos que se enmarcan dentro de los Componentes C2 y C6, respectivamente.

Actividades del Componente C2. Material didáctico entregado.

Las Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir el Componente C2. Sin embargo, el Componente C2 es parte fundamental del Componente C1, y debiera ser reclasificado como actividad dentro de tal componente.

Actividades del Componente C3. Tutorías brindadas.

Las dos Actividades de este componente no están ordenadas de manera lógica y secuencial, y no son necesarias ni suficientes para producir el Componente C3. En tal forma, la implementación de las tutorías señalada en la Actividad A1C3 no puede ser parte de las actividades. Además, es necesario incorporar actividades realizadas de forma previa a la implementación de las tutorías; tales como el registro interno de estudiantes para tener control de la implementación de las tutorías, la planeación institucional que permite que el CECYTE esté listo para brindar tutorías académicas, y la adquisición de material necesario para el otorgamiento de las tutorías. También se observa que las Actividades del Componente C3 son solamente dos y que el Manual para la Operación del PbR-SED sugiere como una buena práctica de gestión por resultados, incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Actividades (ver Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del MOPbR).

Actividades del Componente C4. Orientación vocacional brindada.

Las dos Actividades de este componente están ordenadas de manera lógica y secuencial y son necesarias para producir el Componente C4. Sin embargo, no son suficientes. Es necesario incorporar actividades realizadas de forma previa a la implementación de las sesiones de orientación vocacional; tales como la planeación institucional que permite que el CECYTE esté listo para brindar sesiones de orientación vocacional. También se observa que las Actividades del Componente C4 son solamente dos y que el Manual para la Operación del PbR-SED sugiere como una buena práctica de gestión por resultados, incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Actividades (ver Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del MOPbR).

Actividades del Componente C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados.

Las dos Actividades de este componente están ordenadas de manera lógica y secuencial y son necesarias para producir el Componente C5. Sin embargo, no son suficientes. Es necesario incorporar

actividades realizadas de forma previa a la realización de los eventos; tales como la planeación institucional que permite que el CECYTE realice dichos eventos, y la adquisición de material necesario para los mismos. También se observa que las Actividades del Componente C5 son solamente dos y que el Manual para la Operación del PbR-SED sugiere como una buena práctica de gestión por resultados, incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Actividades (ver Tabla No. 8b dentro del Apartado 3 de la Sección 3.4 del MOPbR).

Actividades del Componente C6. Prácticas profesionales asignadas.

Las Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir el Componente C6. Sin embargo, el Componente C6 es parte fundamental del Componente C1, y debiera ser reclasificado como actividad dentro de tal componente.

Tabla No. 17 Actividades/Procesos establecidos en la MIR. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.	
Componentes	Actividades
C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO.	A1C1. REALIZACIÓN DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS
	A2C1. ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA AL DOCENTE
	A3C1. ASIGNACIÓN DE GRUPO POR GRADO ACADÉMICO Y CARRERA
C2. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO.	A1C2. REALIZACIÓN DE REUNIÓN ESTATAL DE ACADEMIAS PARA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LIBROS
	A2C2. REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE ACADEMIAS ESTATALES
	A3C2. RECOPIACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ELABORADO (MANUALES Y BANCOS DE REACTIVOS)
	A4C2. RECEPCIÓN DE FORMATO DE LIBROS, MANUALES Y EXÁMENES
	A5C2. IMPRESIÓN DE LIBROS
C3. TUTORÍAS BRINDADAS.	A1C3. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TUTORÍAS
	A2C3. ASIGNACIÓN DE DOCENTES PARA CUBRIR EL PROGRAMA DE TUTORÍAS
C4. ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA.	A1C4. DETECCIÓN DE ALUMNOS CON PROBLEMAS ACADÉMICOS Y PSICOSOCIALES, ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
	A2C4. REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN PROBLEMAS, MEDIANTE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
C5. EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS.	A1C5. EMISIÓN DE CONVOCATORIA ESTATAL
	A2C5. REGISTRO DE PLANTELES PARTICIPANTES
C6. PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	A1C6. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ESTUDIANTES POR PARTE DE LAS EMPRESAS
	A2C6. EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Tabla No. 17 Actividades/Procesos establecidos en la MIR. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.	
Componentes	Actividades
	A3C6. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE 5o Y 6o SEMESTRE DEL CECYTENL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES
	A4C6. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESA - CECYTE

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 1.

c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión¹⁶ para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) no cuenta con mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes) del Programa E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

Por lo tanto, se recomienda la incorporación de mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes) del Programa E206, dentro del manual de procedimientos que se propone en esta Evaluación Específica de Desempeño.

¹⁶ **Mecanismo de Supervisión:** Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa tiene un correcto desempeño normativo y operativo.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Reestructurar los niveles de desempeño de Componentes y Actividades de la MIR del Programa Estatal E206, de tal forma que los Componentes C2 y C6 se conviertan en actividades del Componente C1 ya que son parte fundamental del mismo.
- 2) Elaborar y oficializar un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa Estatal E206, que cuente con un mecanismo de actualización constante y mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante las metas de desempeño?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa.

Para determinar si las Metas de los indicadores de desempeño establecidas en la Ficha Técnica de Indicadores son ambiciosas o si están por debajo del umbral de la capacidad operativa es necesario analizar las Metas y sus Avances en el Ejercicio Fiscal evaluado y en al menos un Ejercicio Fiscal adicional. En este caso, los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

La Tabla No. 19 muestra las Metas y el Avance de los indicadores de desempeño del Programa Estatal E206 establecidos en su MIR 2024, y contrasta dichos valores con los del Ejercicio Fiscal 2023. En 2024, la Meta del Indicador a nivel de Fin. Tasa bruta de cobertura de educación media superior es 5.8, y ES SUPERIOR a la del 2023 (5.5), por lo que SE CONSIDERA AMBICIOSA. Se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa ya que su avance en 2024 es de 100.0% la Meta planteada para dicho Ejercicio Fiscal. Además, el avance cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que es superior a la línea base.

Con relación a la Meta del Indicador a nivel de Propósito. Eficiencia Terminal en el CECYTE, ésta es 59.7 en el Ejercicio Fiscal 2024, y NO ES SUPERIOR al Avance registrado en el Ejercicio Fiscal 2023 (62.8), por lo que NO SE CONSIDERA AMBICIOSA. Debido a que el Avance de 59.7 es 100.0% la Meta planteada para el 2024, se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa. Esta meta no cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que su avance en 2024 es menor a la línea base.

Con relación a la Meta del Indicador a nivel de Componente C1. Tasa de variación de matrícula en los planteles del CECYTE, ésta es 5.3% en el Ejercicio Fiscal 2024, y ES SUPERIOR al Avance registrado en el Ejercicio Fiscal 2023 3.7% por lo que se CONSIDERA AMBICIOSA. Debido a que el Avance de 5.3% es 100.0% la Meta planteada para el 2024, se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa. El avance en 2024 cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que es mayor a su línea base.

Con relación a la Meta del Indicador a nivel de Componente C2. Porcentaje de alumnos que recibieron material didáctico, ésta es 100.0% en el Ejercicio Fiscal 2024, y NO ES SUPERIOR al Avance registrado en el Ejercicio Fiscal 2023 (100.0), por lo que NO SE CONSIDERA AMBICIOSA. Debido a que el Avance de 100.0% es 100.0% la Meta planteada para el 2024, se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa. Este avance cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que se mantiene en 100.0%.

Con relación a la Meta del Indicador a nivel de Componente C3. Porcentaje de alumnos con tutorías recibidas, ésta es 100.0% en el Ejercicio Fiscal 2024, y NO ES SUPERIOR al Avance registrado en el Ejercicio Fiscal 2023 (100.0%) por lo que NO SE CONSIDERA AMBICIOSA. Debido a que el Avance de 100.0% es 100.0% la Meta planteada para el 2024, se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa. Este avance cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que se mantiene en 100.0%.

Con relación a la Meta del Indicador a nivel de Componente C4. Porcentaje de alumnos con algún tipo de orientación educativa brindada, ésta es 100.0% en el Ejercicio Fiscal 2024, y NO ES SUPERIOR al Avance registrado en el Ejercicio Fiscal 2023 (100.0), por lo que NO SE CONSIDERA AMBICIOSA. Debido a que el Avance de 100.0% es 100.0% la Meta planteada para el 2024, se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa. Este avance cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que se mantiene en 100.0%.

Con relación a la Meta del Indicador a nivel de Componente C5. Porcentaje de alumnos que participan en los eventos brindados, ésta es 30.0% en el Ejercicio Fiscal 2024, y NO ES SUPERIOR al Avance registrado en el Ejercicio Fiscal 2023 (87.0%) por lo que NO SE CONSIDERA AMBICIOSA. Debido a que el Avance de 30.0% es 100.0% la Meta planteada para el 2024, se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa. Esta meta no cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que su avance en 2024 es menor a la línea base.

Con relación a la Meta del Indicador a nivel de Componente C6. Porcentaje de alumnos en prácticas profesionales asignadas), ésta es 79.9% en el Ejercicio Fiscal 2024, y NO ES SUPERIOR al Avance registrado en el Ejercicio Fiscal 2023 (84.0%), por lo que NO SE CONSIDERA AMBICIOSA. Debido a que el Avance de 80.2% es 100.3% la Meta planteada para el 2024, se considera dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa. El avance en 2024 cumple con el sentido *Ascendente* del indicador ya que es mayor a su línea base.

**Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa Estatal.
E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.**

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T	4.89	Meta	5.5	5.8
				Avance	5.5	5.8
		V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD		Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE	V1. ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T	65.71	Meta	62.4	59.7
				Avance	62.8	59.7
		V2. ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3		Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	No	No
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE	V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T	0.95	Meta	13.9	5.3
				Avance	3.7	5.3
		V2. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1		Umbral ¹	Crítico	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO	V1. ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL	100.0	Meta	100.0	100.0
				Avance	100.0	100.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL		Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS	V1. ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA	100.0	Meta	100.0	100.0
				Avance	100.0	100.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL		Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí
C4.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA	V1. ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA	100.0	Meta	100.0	100.0
				Avance	100.0	100.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS) A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN		Umbral ¹	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ²	Sí	Sí

Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa Estatal. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.						
Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
C5.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS	V1. ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS	70.0	Meta	30.0	30.0
		V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL		Avance	87.0	30.0
				Umbral ^{1/}	Crítico	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	No
C6.	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	V1. ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	44.1	Meta	100.0	79.9
		V2. TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE		Avance	84.0	80.2
				Umbral ^{1/}	Crítico	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí

1/ **Umbral.-** Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.
2/ **Se cumple.-** Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”*.
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la RAFFI anual 2023 y 2024, de las Metas Anuales 2023 y 2024, así como con información del Anexo 3.

b) **Es claro observar si las metas de desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).**

Del análisis realizado al inciso anterior de esta Pregunta Metodológica se desprende que las metas de los indicadores a nivel de Propósito y de Componentes C2, C3, C4, C5, y C6 no se programaron a cabalidad puesto que no son ambiciosas, al programarse con un valor menor al avance reportado en el Ejercicio Fiscal anterior. De tal forma es posible observar que no están sustentadas en valores históricos del indicador. Además, dentro del Reporte de Avance Físico y Financiero para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, no es posible encontrar observaciones respecto a este tema.

Por tal motivo es importante que el CECYTE desarrolle una metodología oficializada, con sustento mínimo en la evolución histórica del avance de los indicadores, para el establecimiento y programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa E206.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 16

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Tabla No. 20 muestra el análisis de consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores con relación a la definición de sus variables y vinculación a los objetivos de la MIR del Programa. En la tabla se observa que el nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Fin y sus variables no son congruentes. Por ejemplo, la variable V2 debiera hacer referencia al área geográfica relevante e incluir “...en Nuevo León” o “...del área de influencia del CECYTE”. Asimismo, el Nombre del Indicador pudiera ser específico al considerar el área geográfica relevante, es decir “...en Nuevo León” o “...del área de influencia del CECYTE”. Por lo que la descripción del Método de Cálculo y sus variables también tendrían que ser actualizados.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Propósito y sus variables son congruentes con el Nombre del Indicador. La descripción del método de cálculo a nivel de Propósito es el adecuado para medir el objetivo de éste.

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.				
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	No	No
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE	((ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T / ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3) * 100	Sí	Sí

**Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal.
E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.**

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE.	$((\text{MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T} - \text{MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1}) / \text{MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1}) * 100$	Sí	No
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO.	$(\text{ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL} / \text{TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL}) * 100$	Sí	No
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS.	$(\text{ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA} / \text{TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL}) * 100$	Sí	No
C4.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA.	$(\text{ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA} / \text{TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS) A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN}) * 100$	Sí	No
C5.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS.	$(\text{ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS} / \text{TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL}) * 100$	Sí	No
C6.	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	$(\text{ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS} / \text{TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE}) * 100$	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con la información del Anexo 3.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C1 y sus variables son congruentes con el Nombre del Indicador. Sin embargo, la descripción del Método de Cálculo no es adecuada para el Indicador de Desempeño del objetivo del Componente C1 de la MIR ya que dicho indicador es semestral. El Nombre del Indicador y la descripción del Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C2 y sus variables son congruentes con el Nombre del Indicador. Sin embargo, la descripción del Método de Cálculo no es adecuado para el objetivo del Componente C2 de la MIR ya que dicho indicador es semestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C3 y sus variables son congruentes con el Nombre del Indicador. Sin embargo, la descripción del Método de Cálculo no es adecuado para el objetivo del Componente C3 de la MIR ya que dicho indicador es semestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C4 y sus variables son congruentes con el Nombre del Indicador. Sin embargo, la descripción del Método de Cálculo no es adecuado para el objetivo del Componente C4 de la MIR ya que dicho indicador es semestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C5 y sus variables son congruentes con el Nombre del Indicador. Sin embargo, la descripción del Método de Cálculo no es adecuado para el objetivo del Componente C5 de la MIR ya que dicho indicador es semestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C6 y sus variables son congruentes con el Nombre del Indicador. Sin embargo, la descripción del Método de Cálculo no es adecuado para el objetivo del Componente C6 de la MIR ya que dicho indicador es semestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

De acuerdo con lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED, el Sistema Informático en el que se realiza el Monitoreo de los indicadores de desempeño “...calculará automáticamente el resultado del indicador con base en la fórmula de cálculo del indicador. Asimismo, el sistema informático registrará el avance observado de manera acumulada al periodo que se esté reportando, de tal manera que el avance observado de un numerador con frecuencia trimestral al segundo trimestre equivaldrá al valor acumulado del primer y segundo trimestre...”. Análogamente, esto

aplica al caso de indicadores con Frecuencia de Medición semestral. Esto implica que los porcentajes de los Indicadores de Desempeño de los Componentes C2, C3, C4, C5, y C6 y la tasa de variación del Indicador de Desempeño del Componente C1 son acumulados; situación que no se señala en los nombres y métodos de cálculo de dichos indicadores.

Por lo tanto, es necesario adecuar los nombres de los indicadores de desempeño de todos los Componentes para que sean congruentes con su Frecuencia de Medición. De igual manera, es necesario que se adecúe el Método de Cálculo de dichos indicadores para que tengan congruencia con las operaciones realizadas por el sistema informático señalado en el Numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Es importante enfatizar que en las Preguntas Metodológicas 6, 9 y 14 se ha recomendado que los Componentes C2 y C6 se reclasifiquen como Actividades del Componente C1 ya que son parte fundamental del otorgamiento de formación académica. Por lo tanto, no se emite recomendación para los Componentes C2 y C6.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso no ser necesaria una propuesta, colocar la siguiente leyenda: “No se emite recomendación”).

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.				
Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CECYTE	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CECYTE) * 100
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE	((ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T / ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3) * 100	EFICIENCIA TERMINAL DEL CECYTE	(MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR QUE EGRESÓ LA GENERACIÓN EN EL AÑO T / MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR QUE INGRESÓ EN LA GENERACIÓN EN EL AÑO T-3) * 100
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE.	((MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T - MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1) * 100	TASA DE VARIACIÓN SEMESTRAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA (MATRÍCULA DEL CECYTE ESCOLAR) DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADA	((MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR EN EL SEMESTRE T DEL AÑO T - MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR EN EL SEMESTRE T DEL AÑO T-1) / MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR EN EL SEMESTRE T DEL AÑO T-1) * 100

**Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.**

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO.	(ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PAQUETES DE LIBROS ENTREGADOS A ALUMNOS	(MATRÍCULA DEL CECYTE QUE RECIBIÓ PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / MATRÍCULA DEL CECYTE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS.	(ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	PROMEDIO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS BRINDADAS POR ALUMNO	(TUTORÍAS ACADÉMICAS BRINDADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS QUE RECIBIERON TUTORÍA ACADÉMICA AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
C4.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA.	(ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA / TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS) A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN) * 100	PROMEDIO DE SESIONES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADAS A ALUMNOS	(SESIONES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS CANALIZADOS A RECIBIR ORIENTACIÓN VOCACIONAL AL SEMESTRE T DEL AÑO T)
C5.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS.	(ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS / TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL) * 100	PORCENTAJE DE AVANCE DE EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS REALIZADOS RESPECTO A LA META ANUAL	(EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS REALIZADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL DE EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS DEL AÑO T) * 100
C6.	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.	(ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS / TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE) * 100	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	(PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS A ALUMNOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS DEL CECYTE SUJETOS A REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Fuente: Elaboración propia con la información del Anexo 3.

En la Tabla No. 21 se muestran las propuestas de mejora en el nombre del indicador para la orientación a resultados. Se propone mejorar el nombre de todos los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, así como la Descripción de su Método de Cálculo y Descripción. Las propuestas son:

- Indicador a Nivel Fin:**

Nombre: *Tasa bruta de cobertura de educación media superior en Nuevo León.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción de la población en edad de 15 a 17 años a la que se le brinda educación media superior en el CECYTE Nuevo León con respecto a toda la población en edad de 15 a 17 en el área de influencia del CECYTE.*

V1. *Matrícula del CECYTE ciclo escolar t.*

V2. *Población de 15 a 17 años de edad en el área de influencia del CECYTE.*

Método de cálculo: $(V1/V2) * 100$

Descripción del Método de Cálculo: *(Matrícula del CECYTE ciclo escolar T / Población de 15 a 17 años de edad en el área de influencia del CECYTE) * 100*

- **Indicador a Nivel Propósito:**

Nombre: *Eficiencia terminal del CECYTE.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de alumnos egresados en la generación t con respecto al total de alumnos que ingresaron en la generación t-3.*

V1. *Matrícula del CECYTE ciclo escolar que egresó en la generación en el año t.*

V2. *Matrícula del CECYTE ciclo escolar que ingresó en la generación en el año t-3.*

Método de cálculo: $(V1/V2) * 100$

Descripción del Método de Cálculo: *(Matrícula del CECYTE ciclo escolar que egresó la generación en el año t / Matrícula del CECYTE ciclo escolar que ingresó en la generación en el año t-3) * 100*

- **Indicador a Nivel Componente C1:**

Nombre: *Tasa de variación semestral de formación académica (matrícula del CECYTE ciclo escolar) de educación media superior otorgada.*

Descripción del Indicador: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales del semestre t del año t con respecto al semestre t del año t-1 de la matrícula del CECYTE.*

V1. *Matrícula del CECYTE ciclo escolar en el semestre t del año t.*

V2. *Matrícula del CECYTE ciclo escolar en el semestre t del año t-1.*

Método de cálculo: $((V1-V2)/V2) * 100$

Descripción del Método de Cálculo: *((Matrícula del CECYTE ciclo escolar en el semestre t del año t - Matrícula del CECYTE ciclo escolar en el semestre t del año t-1) / Matrícula del CECYTE ciclo escolar en el semestre t del año t-1) * 100*

- **Indicador a Nivel Componente C2:**

Nombre: *Porcentaje de cobertura de paquetes de libros entregados a alumnos.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de alumnos que recibieron paquete de libros impreso o versión digital al trimestre t del año t con respecto al total de alumnos del CECYTE al trimestre t del año t.*

V1. Matrícula del CECYTE que recibió paquete de libros impreso o versión digital al trimestre *t* del año *t*.

V2. Matrícula del CECYTE al trimestre *t* del año *t*.

Método de cálculo: $(V1/V2) * 100$

Descripción del Método de Cálculo: (Matrícula del CECYTE que recibió paquete de libros impreso o versión digital al trimestre *t* del año *t* / Matrícula del CECYTE al trimestre *t* del año *t*) * 100

- **Indicador a Nivel Componente C3:**

Nombre: Promedio acumulado de tutorías académicas brindadas por alumno.

Descripción del Indicador: Es el promedio acumulado de tutorías académicas brindadas por alumno que recibió tutoría académica.

V1. Tutorías académicas brindadas al semestre *t* del año *t*.

V2. Alumnos que recibieron tutoría académica al semestre *t* del año *t*.

Método de cálculo: $(V1/V2)$

Descripción del Método de Cálculo: (Tutorías académicas brindadas al semestre *t* del año *t* / Alumnos que recibieron tutoría académica al semestre *t* del año *t*)

- **Indicador a Nivel Componente C4:**

Nombre: Promedio acumulado de sesiones de orientación vocacional brindadas a alumnos.

Descripción del Indicador: Es el número promedio acumulado de sesiones de orientación vocacional brindadas por alumno canalizado a recibir orientación vocacional.

V1. Sesiones de orientación vocacional brindadas al semestre *t* del año *t*.

V2. Alumnos canalizados a recibir orientación vocacional al semestre *t* del año *t*.

Método de cálculo: $(V1/V2)$

Descripción del Método de Cálculo: (Sesiones de orientación vocacional brindadas al semestre *t* del año *t* / Alumnos canalizados a recibir orientación vocacional al semestre *t* del año *t*)

- **Indicador a Nivel Componente C5:**

Nombre: Porcentaje acumulado de avance de eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos realizados respecto a la meta anual.

Descripción del Indicador: Es la proporción acumulada de eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos realizados al semestre *t* del año *t* con respecto a la meta

anual de eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos del año t.

V1. *Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos realizados al semestre t del año t.*

V2. *Meta anual de eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos del año t.*

Método de cálculo: $(V1/V2) * 100$

Descripción del Método de Cálculo: *(Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos realizados al semestre t del año t / Meta anual de eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos del año t) * 100*

- **Indicador a Nivel Componente C6:**

Nombre: *Porcentaje de cobertura de prácticas profesionales asignadas.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de prácticas profesionales asignadas a los alumnos del CECYTE que son sujetos a realizar prácticas profesionales al trimestre t del año t con respecto al total acumulado de los alumnos del CECYTE que son sujetos a realizar prácticas profesionales al trimestre t del año t.*

V1. *Prácticas profesionales asignadas a alumnos al trimestre t del año t.*

V2. *Alumnos del CECYTE sujetos a realizar prácticas profesionales al trimestre t del año t.*

Método de cálculo: $(V1/V2) * 100$

Descripción del Método de Cálculo: *(Prácticas profesionales asignadas a alumnos al trimestre t del año t / Alumnos del CECYTE sujetos a realizar prácticas profesionales al trimestre t del año t) * 100*

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Actualizar el nombre del indicador, la descripción del indicador, y la descripción del método de cálculo de los Indicadores de Desempeño a nivel de Fin, Propósito, y de todos los Componentes conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del MOPbR y el punto 2.0 de la Sección 3.5 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 17

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa Estatal, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: *Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).*

2) Gastos en mantenimiento: *Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.*

3) Gastos en capital: *Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*

4) Gasto unitario: *Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.*

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

La Tabla No. 22 muestra los momentos contables de Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido 2023 del Programa desglosados en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital. El Presupuesto Ejercido 2024 en Gastos de operación es de \$441,294,019.62, de los cuales el 87.0% corresponde al Capítulo 1000. Servicios Personales, 11.4% al Capítulo 3000. Servicios Generales, y el 1.6% al Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Los Gastos de Operación muestran una eficiencia del 98.6%, lo que implica un subejercicio de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Por otra parte, el Presupuesto Ejercido en Gastos de Mantenimiento fue de \$11,368,965.66, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 96.7% en la Partida Genérica 3500. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, 2.3% en la partida 2400. Materiales y artículos de construcción y de reparación, y 1.0% en la partida 2900. Herramientas, refacciones y accesorios

menores. Los Gastos de Mantenimiento exhiben una eficiencia presupuestal del 78.1%, lo que implica un subejercicio de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

El Presupuesto Ejercido en Gastos de Capital fue de \$1,710,529.74, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 88.3% en la Partida Genérica 5900. Activos intangibles, 7.0% en la partida 5200. Mobiliario y equipo educacional y recreativo, 4.1% en la partida 5100. Mobiliario y equipo de administración, y 0.3% en la partida 5600. Maquinaria, otros equipos y herramientas. Los Gastos de Capital exhiben una eficiencia presupuestal del 97.0%, lo que implica un subejercicio de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

La tabla también señala que en el CECYTE benefició a 16,534 personas-alumnos, lo que refleja un gasto unitario con relación al Presupuesto Modificado de \$28,050.85 y de \$27,481.16 con respecto al Presupuesto ejercido, para una eficiencia presupuestaria del 98.0%.

Tabla No. 22 Presupuesto 2024 en categorías del gasto. E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.					
Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
P. Modificado	\$447,468,540.50	\$14,561,528.23	\$1,762,706.08	16,534	\$28,050.85
P. Ejercido	\$441,294,019.62	\$11,368,965.66	\$1,710,529.74		\$27,481.16
% Eficiencia	98.6%	78.1%	97.0%		98.0%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 4.

Es importante señalar que la Tabla No. 16 y la Tabla No. 22 están relacionadas, ya que en la primera se presenta, por Componente, la Cantidad de Bienes y Servicios otorgados a través del Programa, en la segunda se presenta el dato consolidado; en ambas tablas se presenta el Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido, con la particularidad de que en la Tabla No. 16 se agrega por Componente y en la Tabla No. 22 por tipo de gasto. En ambas tablas coinciden los montos presupuestales ya que provienen del Sistema de gestión financiera interno del CECYTE.

La información de la Tabla No. 22, así como de la Tabla No. 16, revela que el Ente Público sí identifica y cuantifica a detalle los gastos en los que incurre para generar los Componentes del Programa, sin embargo, el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero no permite que la información se publique a ese nivel de detalle y, además, en sus Informes Trimestrales de Avance Financiero y en el cierre anual de Cuenta Pública, el CECYTE no publica el detalle la información presupuestal del Programa Estatal. Por ello es recomendable que, aún y cuando el formato RAFFI no lo permita, el Ente Público reporte en sus Informes de Avance de Gestión Financiera y en su Cuenta Pública, la información presupuestal detallada por momento contable del egreso, o en su defecto, cree un apartado en su página de internet en el que se contenga toda la información relacionada con éste.

b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria¹⁷) del Ente Público responsable de la ejecución del programa se observa que los Componentes/Acciones del PbR Estatal¹⁸ están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Componentes del PbR Estatal están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto. Sin embargo, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa no presentó evidencia de la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria) donde se observe que el Ente Público, sí considera a los Componentes del PbR Estatal, su vinculación con la Clasificación Administrativa, con la Clasificación Funcional, y su alineación con el Clasificador por Objeto del Gasto, entre otras clasificaciones.

Se recomienda que la cadena presupuestaria del CECYTE también vincule su Estructura Organizacional y sus Componentes como se describe en el Cuadro No.1, en apego a lo establecido en el Reglamento Interior del CECYTE.

Cuadro No. 1. Estructura Funcional y Componentes Relacionados.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Componente de la MIR	Estructura del Ente Público	Relación en la Producción del Componente	Vinculación sugerida con el Clasificador por Objeto del Gasto
C1. Servicio de educación media superior otorgado.	Dirección General.	Gestión	1000, 2000, 3000, y 5000
	Dirección Académica.	Sustantiva	1000, 2000, y 3000
	Dirección de Administración.	Apoyo	1000, 2000, 3000, 4000, 5000, y 6000
	Dirección de Vinculación.	Gestión	1000
	Dirección de Bachillerato Tecnológico y General (Direcciones de los Planteles).	Sustantiva	1000, 2000, y 3000
C2. Material didáctico entregado.	Dirección de Planeación y Evaluación.	Sustantiva	1000, 2000, y 3000
C3. Tutorías brindadas.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000
C4. Orientación vocacional brindada.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000
C5. Eventos artístico-culturales, tecnológicos y cívicos-deportivos brindados.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000
C6. Prácticas profesionales asignadas.	Dirección de Vinculación.	Sustantiva	2000, y 3000

Fuente: Elaboración propia con base en el Reglamento Interior del CECYTE y la MIR del Programa (Anexo 1).

¹⁷ **Clave Presupuestaria.-** Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

¹⁸ **PbR Estatal.-** Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Estatales registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Reportar en sus Informes de Avance de Gestión Financiera, así como en su Cuenta Pública, la información presupuestal detallada del Programa Estatal E206 por momento contable del egreso, o en su defecto, cree un Micrositio en su página web en el que se contenga toda la información a detalle relacionada con el programa.
- 2) Diseñar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, e integrar al Sistema de Contabilidad Gubernamental, una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público responsable de la ejecución de programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información del programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.

Como resultado del análisis del portal de internet del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) (<https://www.cecystenl.edu.mx/>) no es posible encontrar información y anexos normativos del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica. La información disponible en dicho portal es relevante a información Institucional, de Convocatorias, de Comunicación, y de Transparencia.

Encabezado del Portal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)



Pie de Página del Portal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)



Mientras que el portal de internet del Ente Público contiene información relevante a nivel institucional, éste no cuenta con información relativa específicamente al Programa Estatal E206. Por ejemplo, dentro del Portal de Transparencia del CECYTE, es posible encontrar solamente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

b) Los resultados principales del programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.

Los Reportes de Avance Físico-Financiero están disponibles en la sección Indicadores de Gestión (<https://www.cecystenl.edu.mx/index.php/indicadores-de-gestion/>).

Portal de Indicadores de Gestión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)



- c) El Ente Público responsable de la ejecución del programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.

Mientras que el Ente Público no anuncia el Programa Estatal E206 de forma explícita, éste difunde Convocatorias (<https://www.cecystenl.edu.mx/index.php/convocatoria/>) de los diversos servicios educativos que brinda. Dentro de cada una de las convocatorias es posible encontrar información

e información de contacto (números telefónicos, y correos electrónicos) para que los beneficiarios accedan a los apoyos.

Portal de Indicadores de Gestión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)

Convocatorias de Admisión CECyTE y EMSaD

Para mayor información o dudas favor de comunicarse a los teléfonos 8181517600 y 8147372275 Ext. 115 y 135

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2025-2026 CECYTE

Descargar

PLAZAS VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO
DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO
ESCOLAR 2025-2026 CECYTE

Descargar

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2025-2026 EMSAD

Descargar

PLAZAS VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO
DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO
ESCOLAR 2025-2026 EMSAD

Descargar

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Difundir en el portal de internet del CECYTE la información detallada del Programa Estatal E206 y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (en términos del ejercicio y control de los recursos y del monitoreo y evaluación de sus resultados).

Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Justificación y Contribución. - Se detectó que la Situación Deseada establecida en el Árbol de Objetivos no se deriva de manera directa del Problema Central señalado en el Árbol del Problema, lo cual limita la coherencia en la lógica de planeación. - El Objetivo principal del Árbol de Objetivos no es congruente con el objetivo de Propósito descrito en la MIR del Programa Estatal E206, en el primero no se especifica a la población objetivo y está redactado de manera equivoca a lo que se establece en el Manual para la Operación del PbR-SED. - La falta de congruencia en la definición de la población objetivo provoca que los medios sustantivos del Árbol de Objetivos no correspondan con los bienes y servicios entregados mediante los Componentes del Programa Estatal. - Ambos árboles no fueron desarrollados conforme a los ejemplos metodológicos señalados en las Figuras No. 7b y No. 8b del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>, lo que debilita la validez de la planeación estratégica del Programa Estatal. - El Programa E206 CECYTE NL Educación Tecnológica no cuenta con un Diagnóstico Situacional como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx para el Ejercicio Fiscal 2024. - No se observa vinculación en todos los niveles de desempeño de la MIR con el Árbol de Objetivos. - El Fin del programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitoreo de un indicador en tal nivel de planeación. - La vinculación del Fin y Propósito del Programa Estatal E206 con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 es adecuada.
II. Orientación a Resultados. - La redacción de los Componentes del Programa Estatal E206 no sigue la estructura establecida ya que no detallan de forma específica el bien o servicio entregado. - El supuesto a nivel de Propósito no es factor externo ya que considera la disponibilidad de personal capacitado, infraestructura y programas de apoyo para los alumnos; los cuales son elementos que están bajo el control del Ente Público evaluado. - El Fin señalado en la MIR del Programa Estatal E206 incluye un solo objetivo, está claramente especificado, y satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación de PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. - El supuesto a nivel de Fin de la MIR del Programa Estatal E206 es un factor externo, pero puede ser mejorado conforme al objetivo que atiende. - Los seis indicadores a nivel de Componentes no son validados mediante el análisis CREMAA al no ser claros, monitoreables, ni adecuados. - Los indicadores de desempeño a nivel de Fin y de Propósito miden de manera directa el Objetivo del Programa en cada uno de sus niveles de desempeño. - Los seis indicadores de desempeño a nivel de Componente miden de manera indirecta el Objetivo del Programa ya que miden principalmente a la población y no los bienes o servicios proporcionados.

Identificación de los Hallazgos

- Los Medios de Verificación de los ocho indicadores de desempeño son adecuados para realizar el cálculo de los indicadores.
- Los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas debieran ser actividades ya que son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.
- Los indicadores de desempeño del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evaluapbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>).
- El Reporte de Avance Físico Financiero se publica en los informes trimestrales y en el informe anual 2024 de la Cuenta Pública del CECYTE, la cual puede ser encontrada de forma pública en el portal de internet de dicho Ente Público (<https://www.cecystenl.edu.mx/index.php/cuenta-publica/>).
- El Reporte de Avance Físico Financiero del Programa E206 se publica en el portal de internet del CECYTE.
- No es posible identificar el Posicionamiento Institucional del CECYTE respecto a la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados al Programa M20E02206 contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2021 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2020.
- No se ha identificado que el CECYTE tenga mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

III. Operación y Control del Programa.

- El CECYTE no documenta la estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el programa mediante un Diagnóstico Situacional oficial que esté publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>.
- De acuerdo con su clasificación programática, el Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) es tipo “E”, lo cual significa que se enfoca en Prestación de Servicios Públicos y no está sujeto a Reglas de Operación.
- El CECYTE identifica los servicios entregados, el gasto en cada uno de ellos y se cuantifica a la población atendida a nivel de Componente de la MIR del Programa Estatal E206.
- El CECYTE no cuenta con un manual de procedimientos para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.
- El CECYTE no cuenta con mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes) del Programa E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

IV. Análisis de Resultados.

- No todas las metas cumplieron con el “sentido ascendente” del indicador. Específicamente, las metas de Eficiencia Terminal (Propósito) y de participación en eventos (Componente C5) registraron avances en 2024 que fueron inferiores a los valores en 2023, lo que indica un retroceso en lugar de un avance.
- Las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal no se programaron a cabalidad, ya que no todas ellas son ambiciosas y sustentadas, al menos, en valores históricos del indicador.
- El método de cálculo de los indicadores de desempeño no es el adecuado para monitorear los objetivos de cada uno de los niveles de desempeño correspondiente en la MIR del Programa Estatal E206.
- Es necesario adecuar los nombres de los indicadores de desempeño de todos los Componentes para que sean congruentes con su Frecuencia de Medición y para que señalen de forma específica el bien o servicio que entregan.

Identificación de los Hallazgos

- Es necesario que se adecúe el Método de Cálculo de dichos indicadores para que tengan congruencia con las operaciones realizadas por el sistema informático señalado en el Numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- Los Gastos de Operación muestran una eficiencia del 98.6% y se gastó un 87.0% en el Capítulo 1000. Servicios Personales.
- Los Gastos de Mantenimiento muestran una eficiencia del 78.1% y se gastó un 96.7% en la Partida Genérica 3500. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- Los Gastos de Capital muestran una eficiencia presupuestal del 97.0% y se gastó un 88.3% en la Partida Genérica 5900. Activos Intangibles.

V. Rendición de Cuentas.

- No es posible encontrar información y anexos normativos del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica en el portal de internet del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) (<https://www.cecystenl.edu.mx/>).
- Los Reportes de Avance Físico-Financiero están disponibles en la sección Indicadores de Gestión (<https://www.cecystenl.edu.mx/index.php/indicadores-de-gestion/>) en el portal del CECYTE.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

F	(+ internas) Fortalezas 1. El Fin del Programa Estatal se encuentra alineado programáticamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 y con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. 2. Se observa un adecuado registro presupuestal al identificar el gasto a nivel de Componentes, así como la población atendida con dichos bienes y servicios. 3. Se muestra una alta eficiencia presupuestal en Gastos de Operación (98.6%), Gastos de Mantenimiento (78.1%) y Gastos de Capital (97.0%).	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Las nuevas tendencias globales en temas relacionados a Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, y Aprendizaje de Máquina son una oportunidad para que el CECYTE renueve sus planes de estudio con el objetivo de atraer más estudiantes e incrementar la tasa de cobertura de educación media superior en el estado. 2. Nuevo León cuenta con instituciones educativas de calidad internacional que permite que el CECYTE tenga acceso a oportunidades de intercambio de conocimiento y mejora de capital humano de calidad mundial. 3. Nuevo León es un polo económico e industrial, lo cual genera incentivos para que las personas adquieran educación media superior y la tasa de cobertura de dicho nivel académico aumente en el estado.	
D	(- internas) Debilidades 1. El programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional público que se actualice de forma periódica en cada Ejercicio Fiscal. 2. El CECYTE no cuenta con un manual de procedimientos ni mecanismos de supervisión para la entrega de servicios. 3. Ausencia de una Clave Presupuestaria que refleje la base de programación del presupuesto (COMPONENTES) y su vinculación con los clasificadores administrativo, funcional, programático, fuente de financiamiento, geográfico y demás aplicables al Ente Público. 4. No se encuentra información ni anexos normativos del programa en el portal institucional.	
A	(- externas) Amenazas 1. La justificación presupuestal y el visto bueno para acceder a recursos de organizaciones externas se ve comprometido ante la ausencia de un Diagnóstico Situacional y la incongruencia entre el Árbol de Objetivos y la MIR. 2. Pérdida de interés en programas de educación media superior por parte de la población de 15 a 17 años de Nuevo León, como resultado de su cambio en el uso del tiempo. 3. Precaria vigilancia del adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad gubernamental al que deben apegarse las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como del registro de la contabilidad gubernamental por parte de la autoridad competente.	

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.** Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor Institucionales Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Media	P. Metodológica: 1 Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual. Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	Planeación
2	Tipo de Actor Interinstitucionales Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 3 Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga los siguientes elementos: - El marco legal vigente aplicable al problema central que se atiende con la intervención pública. - Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. - La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando las poblaciones, potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Un análisis de las causas y los efectos que se pretenden atender con el Programa Estatal y trasladarlos a un Árbol del Problema. - La identificación y análisis de los medios que se tienen para la solución del problema y los fines que esperan lograrse. - La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. - Reglas de Operación. - Un análisis de coincidencias y/o complementariedades. - Versión y vigencia del documento.	Planeación

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
3	Tipo de Actor Interinstitucionales Actualizar Carátula de Identificación del Programa conforme a lo señalado en el Numeral 1 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 5 Alinear el Programa E206 a un programa sectorial, institucional, especial o regional. Actualizar la Carátula de Identificación del Programa E206 y publicarla en el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx/ .	Programación
4	Tipo de Actor Institucionales Actualizar la MIR del Programa E206 en cumplimiento de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alta	P. Metodológica: 9 Reestructurar los Componentes C2 y C6 para convertirlos en actividades del C1, y actualizar los formatos y clasificación programática presupuestaria correspondiente. Actualizar los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y supuestos de la MIR en todos los niveles de desempeño, en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Y actualizar los formatos y clasificación programática presupuestaria correspondiente.	Programación
5	Tipo de Actor Institucionales Establecer mecanismos formales de seguimiento a recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora.	Alta	P. Metodológica: 11 Establecer mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño al Programa E206.	Normativa
6	Tipo de Actor Interinstitucionales Actualizar la descripción de los indicadores de desempeño en la Ficha Técnica de Indicadores en cumplimiento de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Media	P. Metodológica: 16 Actualizar la descripción de los indicadores de desempeño en la Ficha Técnica de Indicadores. Y actualizar la información correspondiente, en colaboración con la SFyTGE.	Programación

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el “Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora”, Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones.

Conclusiones.

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE), es posible delinear las siguientes conclusiones, por capítulo evaluado, derivadas de esta Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

I. Justificación y Contribución.

El Programa Estatal E206 presenta deficiencias críticas en su diseño inicial. No se observa consistencia entre el problema central en el Árbol de Problemas y el objetivo principal en el Árbol de Objetivos. Esta desalineación se extiende a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que el objetivo de Propósito no es congruente con el objetivo principal. Además, los medios sustantivos del programa no contienen los bienes y servicios que entrega. Se carece de un Diagnóstico Situacional actualizado, lo que impide una justificación robusta y contextualizada para el Ejercicio Fiscal 2024. A pesar de estas deficiencias, se destaca una adecuada vinculación del Fin y Propósito del programa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y una alineación programática con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 del estado de Nuevo León.

Para mejorar la justificación y contribución del programa, se recomienda actualizar y publicar el Diagnóstico Situacional conforme a las directrices del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR). Es crucial revisar y alinear los árboles de problemas y objetivos para asegurar la coherencia lógica, así como vincular adecuadamente la MIR con el Árbol de Objetivos.

II. Orientación a Resultados.

Si bien el Fin del Programa Estatal E206 está bien definido y el CECYTE cuenta con una estructura funcional relevante para la operación del Programa, se detectaron áreas de oportunidad importantes. La redacción de los Componentes no sigue la estructura establecida en el MOPbR, y los supuestos a nivel de Propósito no están correctamente formulados. Solo los indicadores a nivel de Fin y Propósito cumplen con el análisis CREMAA, lo que debilita la capacidad de medición del resto del programa. Se constató que algunas clasificaciones de Componentes son incorrectas, ya que las actividades C2 y C6 debieran ser actividades del Componente C1. Adicionalmente, se verificó que los indicadores de desempeño se reportan públicamente. Sin embargo, no fue posible identificar el Posicionamiento Institucional del CECYTE ni mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones de desempeño anteriores.

Para mejorar la orientación a resultados, se recomienda reestructurar y redactar los Componentes del programa, así como revisar y adecuar los supuestos a todos los niveles. Es crucial validar todos los indicadores de desempeño con los criterios CREMAA y establecer mecanismos institucionales claros para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones.

III. Operación y Control del Programa.

Se observó que el Programa Estatal E206 es de tipo “E” (Prestación de Servicios Públicos) y no está sujeto a Reglas de Operación. Sin embargo, se identificaron deficiencias en la gestión interna. El CECYTE no documenta su estrategia de cobertura mediante un Diagnóstico Situacional oficial que se encuentre publicado. Además, no se cuenta con un manual de procedimientos para la entrega de servicios, ni con mecanismos de supervisión para asegurar la correcta ejecución. Si bien se identifica la población atendida, el gasto y los servicios a nivel de Componente, la falta de los manuales y la supervisión podría afectar la efectividad del programa.

Para mejorar la operación y control, se recomienda desarrollar y oficializar un manual de procedimientos detallado para la entrega de bienes y servicios. Asimismo, se deben establecer mecanismos de supervisión para garantizar la correcta ejecución del programa.

IV. Análisis de Resultados.

En el análisis, se constató que la programación de metas para el Ejercicio Fiscal 2024 es deficiente. Las metas de los indicadores a nivel de Fin y del Componente C1 no cumplieron con el criterio de sustentabilidad en valores históricos, y las metas de Propósito y Componente C5 no cumplieron con el “sentido ascendente”. El método de cálculo y los nombres de los indicadores de desempeño no son adecuados ni congruentes con la frecuencia de medición. Por último, no existe evidencia que muestre la vinculación de la Cadena Presupuestaria con los Componentes del Programa Estatal E206.

Para mejorar el análisis de resultados, se recomienda adecuar los nombres y métodos de cálculo de los indicadores de desempeño. También es crucial desarrollar una metodología para la programación de metas que considere valores históricos y se alinee con los objetivos del programa, además de vincular la cadena presupuestaria a los componentes.

V. Rendición de Cuentas.

Se identificó una falta de transparencia en el portal de internet del CECYTE. No es posible encontrar información detallada ni los anexos normativos del Programa Estatal E206. Aunque los Reportes de Avance Físico-Financiero están disponibles, la información podría ser más completa y accesible para

el escrutinio público. Para mejorar la rendición de cuentas, se recomienda publicar en el portal del CECYTE toda la información y los anexos normativos del Programa Estatal E206.

Criterios de Valoración.

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto	Medio	Bajo
	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica** es de **1.83**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 2	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 5	Alto	3.0	Verde
	5	Bajo	1.4	Rojo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	Alto	3.0	Verde
	PM No. 11	Medio	2.0	Amarillo
	6	Medio	2.2	Amarillo

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ^{1/}	Semaforización
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 13	Alto	3.0	Verde
	PM No. 14	Bajo	1.0	Rojo
	3	Medio	1.7	Amarillo
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 16	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2.0	Amarillo
	3	Medio	2.0	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2.0	Amarillo
	1	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio^{2/}.	18	Medio	1.83	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Definir con claridad y pertinencia el problema central que será atendido con la intervención pública a través del Programa Estatal con la finalidad de que la Situación Deseada en el Árbol de Problemas sea consistente con el Propósito del Programa Estatal.
- 2) Construir un Árbol de Problemas, conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b, en el que se identifiquen y analicen las causas del problema y los efectos derivados del problema central; se cuantifique la población objetivo y la cobertura a lograr, así como los beneficios que se otorgarán, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.
- 3) Construir un Árbol de Objetivos, conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b, en el que se refleje la situación deseada una vez solucionado el problema central; que los problemas y situaciones negativas identificados en el Árbol de Problemas se transformen en objetivos o soluciones; que los efectos negativos se conviertan en los fines que se buscan alcanzar, y las causas se conviertan en los medios para resolver el problema central, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3 del MOPbR.
- 4) Vincular el Árbol de Objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en la Figura No. 11 del numeral 3 de la Sección 3.4 del MOPbR.
- 5) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del MOPbR y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección "Calendario de las principales actividades", detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
- 6) Definir y cuantificar de forma clara y precisa a la población potencial, población objetivo, y población atendida por el Programa Estatal E206 e incluir en el Diagnóstico Situacional una metodología para su cuantificación y cobertura, conforme a lo señalado en el numeral 3 y Formato DS-01, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Alinear de forma correcta el Programa Estatal E206 a un Programa Sectorial, Institucional, Especial o Regional, conforme el formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED, y actualizar la Carátula de Información del Programa Estatal.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Adecuar la redacción de los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas ya que así como están definidos son Actividades porque son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.
- 2) Redefinir la redacción de los Componentes C1, C2 (en caso de no convertir en Actividad), C3, C4, y C5 en apego a lo que establece la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- 3) Adecuar la redacción de los supuestos de los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 de forma que estén con la sintaxis adecuada y redactados en positivo, se encuentren claramente especificados y mantengan una adecuada vinculación con su nivel de desempeño, de acuerdo con lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 y en numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.
- 4) Definir un supuesto claro, específico y directamente vinculado al Propósito, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.
- 5) Identificar la alineación del Programa Estatal E206 al Programa Sectorial, Especial o Regional que corresponda, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Redefinir el supuesto del nivel de Fin de la MIR del Programa Estatal E206, en conformidad con el numeral 11 de la Sección 3 del MOPbR.
- 7) Renombrar los indicadores de los Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6, asegurando que su redacción sea clara, precisa y refleje con exactitud el aspecto que miden, conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del MOPbR.
- 8) Establecer mecanismos formales y oficializados propios del Ente Público responsable del programa para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Identificar y definir correctamente la población potencial y población objetivo del Programa Estatal E206 y plasmar dicha información dentro del Diagnóstico Situacional con actualización para cada Ejercicio Fiscal de conformidad con el Formato DS-01 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso en su clasificación por objeto del gasto, a nivel de Componente para el Programa Estatal E206.
- 3) Establecer las medidas necesarias que aseguren que la información presupuestaria generada en el sistema de contabilidad del Ente Público sea consistente con la reportada en las variables de los indicadores correspondientes a los Componentes del Programa Estatal.
- 4) Reestructurar los niveles de desempeño de Componentes y Actividades de la MIR del Programa Estatal E206, de tal forma que los Componentes C2 y C6 se conviertan en actividades del Componente C1 ya que son parte fundamental del mismo.
- 5) Elaborar y oficializar un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa Estatal E206, que cuente con un mecanismo de actualización constante y mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Actualizar el nombre del indicador, la descripción del indicador, y la descripción del método de cálculo de los Indicadores de Desempeño a nivel de Fin, Propósito, y de todos los Componentes conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del MOPbR y el punto 2.0 de la Sección 3.5 del MOPbR.
- 2) Reportar en sus Informes de Avance de Gestión Financiera, así como en su Cuenta Pública, la información presupuestal detallada del Programa Estatal E206 por momento contable del egreso, o en su defecto, cree un Micrositio en su página web en el que se contenga toda la información a detalle relacionada con el programa.
- 3) Diseñar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, e integrar al Sistema de Contabilidad Gubernamental, una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Difundir en el portal de internet del CECYTE la información detallada del Programa Estatal E206 y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (en términos del ejercicio y control de los recursos y del monitoreo y evaluación de sus resultados).

Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.

E206 CEYTE NL Educación Tecnológica

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA OFERTA DE BACHILLERATO GENERAL O TECNOLÓGICO	TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN Y CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN CECyTENL
Propósito	LAS PERSONAS ALUMNOS DEL CECYTE FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERAL O TECNOLÓGICA	EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE	Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR DEL CECYTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO PARA LOS ALUMNOS
Componentes / Acciones				
C1. SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADO	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE		Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
			Supuestos	EL CECYTE CUENTA CON PERSONAL DOCENTE CERTIFICADO Y CAPACITADO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
C2. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO		Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	LISTADOS Y RECIBOS DE ENTREGA DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN.
			Supuestos	LAS CONDICIONES DE SALUD, CLIMÁTICAS Y ECONÓMICAS SON ESTABLES

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
C3. TUTORÍAS BRINDADAS		PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS	Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	INFORMES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA (DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS).
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN Y APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS TUTORÍAS
C4. ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA		PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA	Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	INFORMES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA (DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA).
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN Y APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS ORIENTACIONES
C5. EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS BRINDADOS		PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS	Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
			Supuestos	LOS ALUMNOS CUENTAN CON ACTIVIDADES QUE FORTALECEN SU FORMACIÓN INTEGRAL
C6. PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS		PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS	Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
			Supuestos	EL CECYTE CUENTA CON CONVENIOS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES
Actividades / Procesos				
A1C1.	REALIZACIÓN DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS	PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES REALIZADAS	Método de Cálculo	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación	LISTA DE ALUMNOS (REDIS) DE LOS PLANTELES VALIDADES POR SERVICIOS ESCOLARES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, DOCUMENTO OFICIAL DE ESTIMACIÓN DE MATRÍCULA POR PLANTEL
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN A INSCRIBIRSE Y REINSCRIBIRSE

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A2C1.	ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA AL DOCENTE	PORCENTAJE DE DOCENTES CON CARGA ACADÉMICA	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	FORMATOS DE DISTRIBUCION DE LA CARGA ACADÉMICA AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN A INSCRIBIRSE Y REINSCRIBIRSE
A3C1.	ASIGNACIÓN DE GRUPO POR GRADO ACADÉMICO Y CARRERA	PORCENTAJE DE GRUPOS POR GRADO ACADÉMICO Y CARRERA ASIGNADOS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	OFICIO DE ASIGNACIÓN DE GRUPOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, OFICIO SOLICITUD DE GRUPOS POR PLANTEL
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN A INSCRIBIRSE Y REINSCRIBIRSE
A1C2.	REALIZACIÓN DE REUNIÓN ESTATAL DE ACADEMIAS PARA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LIBROS	PORCENTAJE DE MATERIAL A ELABORAR PARA EL SEMESTRE	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	BITÁCORAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTAS) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN A CLASES
A2C2.	REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE ACADEMIAS ESTATALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REPORTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTAS) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD SON ESTABLES
A3C2.	RECOPIACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ELABORADO (MANUALES Y BANCOS DE REACTIVOS)	PORCENTAJE DE MATERIAL REALIZADO	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REPORTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTAS) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LAS CONDICIONES DE SALUD, CLIMÁTICAS Y ECONÓMICAS SON ESTABLES
A4C2.	RECEPCIÓN DE FORMATO DE LIBROS, MANUALES Y EXÁMENES	PORCENTAJE DE LIBROS CON FORMATO	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REPORTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LAS CONDICIONES DE SALUD, CLIMÁTICAS Y ECONÓMICAS SON ESTABLES

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A5C2.	IMPRESIÓN DE LIBROS	PORCENTAJE DE LIBROS IMPRESOS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REPORTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (FICHA TÉCNICA) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	SE CUENTA CON LOS LIBROS IMPRESOS
A1C3.	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TUTORÍAS	PORCENTAJE DE PLANTELES CON PROGRAMAS DE TUTORÍAS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	BITÁCORAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (INFORMES) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN A LAS TUTORÍAS
A2C3.	ASIGNACIÓN DE DOCENTES PARA CUBRIR EL PROGRAMA DE TUTORÍAS	PORCENTAJE DE DOCENTES ASIGNADOS EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS	Método de Cálculo	$\{(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (ACTA) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LOS ALUMNOS SE INTERESAN EN LAS TUTORÍAS Y LAS CONDICIONES DE SALUD SON ESTABLES
A1C4.	DETECCIÓN DE ALUMNOS CON PROBLEMAS ACADÉMICOS Y PSICOSOCIALES, ORIENTACION EDUCATIVA.	PORCENTAJE DE ALUMNOS DETECTADOS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (INFORMES) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA
A2C4.	REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN PROBLEMAS, MEDIANTE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON CAMBIO FAVORABLE EN COMPORTAMIENTO	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REGISTROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (INFORMES) / DIRECCIÓN ACADÉMICA
			Supuestos	LOS ALUMNOS ASISTEN A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADA
A1C5.	EMISIÓN DE CONVOCATORIA ESTATAL	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	CONVOCATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
			Supuestos	LAS CONDICIONES DE SALUD, CLIMÁTICAS Y DE SEGURIDAD SON ESTABLES

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A2C5.	REGISTRO DE PLANTELES PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE PLANTELES PARTICIPANTES	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	LISTADOS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
			Supuestos	LAS CONDICIONES DE SALUD, CLIMÁTICAS Y DE SEGURIDAD SON ESTABLES
A1C6.	RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ESTUDIANTES POR PARTE DE LAS EMPRESAS	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REGISTROS DE ESTUDIANTES SOLICITADOS POR EMPRESAS / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINADORES DE LOS PLANTELES
			Supuestos	LOS ESTUDIANTES ESTÁN EN LA MEJOR DISPONIBILIDAD DE CONTRATARSE Y LAS EMPRESAS TIENEN DISPONIBILIDAD DE EMPLEAR ESTUDIANTES
A2C6.	EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	CONVOCATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
			Supuestos	LOS ESTUDIANTES ESTÁN EN LA MEJOR DISPONIBILIDAD DE REALIZAR SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES
A3C6.	RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ESTUDIANTES DE 5o Y 6o SEMESTRE DEL CECYTENL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	REGISTROS DE ESTUDIANTES SOLICITADOS POR EMPRESAS / DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINADORES DE LOS PLANTELES
			Supuestos	LOS ESTUDIANTES ESTÁN EN LA MEJOR DISPONIBILIDAD DE CONTRATARSE
A4C6.	FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESA - CECYTE	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CONTRATADOS	Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINADORES DE LOS PLANTELES
			Supuestos	LAS EMPRESAS Y EL CECYTENL REALIZAN LA COORDINACIÓN ADECUADA

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa.

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

E206 CEYTE NL Educación Tecnológica

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2023				
1000	Servicios Personales	\$304,694,016.81	\$332,156,863.54	\$331,343,734.72
2000	Materiales y Suministros	\$3,366,310.90	\$4,148,700.44	\$4,095,829.35
3000	Servicios Generales	\$10,098,932.70	\$9,343,191.77	\$9,310,651.77
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2023		\$318,159,260.41	\$345,648,755.75	\$344,750,215.84
2024				
1000	Servicios Personales	\$332,440,971.50	\$351,491,084.89	\$350,877,832.77
2000	Materiales y Suministros	\$4,439,810.85	\$3,592,340.88	\$3,580,767.56
3000	Servicios Generales	\$10,359,558.65	\$11,103,447.23	\$10,879,338.72
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2024		\$347,240,341.00	\$366,186,873.00	\$365,337,939.05

Fuente: Elaboración propia con base en la información del sistema de gestión financiera del CECYTE.

Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.

E206 CECYTE NL Educación Tecnológica

FIN		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador:		TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	Tipo	Dimensión
			ESTRATÉGICO	EFICACIA
			Sentido	Unidad
			ASCENDENTE	PORCENTAJE
Método de Cálculo:			Descripción del Indicador: DE TODO EL PERSONAL ALUMNO EGRESADO DE SECUNDARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE A LOS CUALES SE LES BRINDARÁ EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL CECYTE NUEVO LEÓN.	
V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T			M. de Verificación V1. SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS.	
V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD			M. de Verificación V2. SISTEMA DE ESTADÍSTICA 911: ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS.	
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No	¿Los medios de verificación son los adecuados?	
			R: Si	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:			Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:	
TASA BRUTA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CECYTE.			ES LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE 15 A 17 AÑOS A LA QUE SE LE BRINDA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL CECYTE NUEVO LEÓN CON RESPECTO A TODA LA POBLACIÓN EN EDAD DE 15 A 17 EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CECYTE.	
Conceptos		2023		2024
V1 (Num)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)
V2 (Den)		13,601		16,145
Avance		278,060		278,060
1/ Meta		4.9%		5.8%
Cumplimiento %		5.5%		5.8%
		89.1%		100.0%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.

E206 CECYTE NL Educación Tecnológica

PROPÓSITO		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador	
Nombre del Indicador: EFICIENCIA TERMINAL EN EL CECYTE.				Tipo	Dimensión
				ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
				Sentido	Unidad
				ASCENDENTE	PORCENTAJE
Método de Cálculo: (V1/V2) * 100		Descripción del Indicador: DE TODAS LAS PERSONAS ALUMNOS QUE CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN EL CECYTE NUEVO LEÓN, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE EN CUESTIÓN.			
V1. ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T		M. de Verificación V1. SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR DEL CECYTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.			
V2. ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3		M. de Verificación V2. SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR DEL CECYTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.			
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Sí	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:			
EFICIENCIA TERMINAL DEL CECYTE.		ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE ALUMNOS EGRESADOS EN LA GENERACIÓN T CON RESPECTO AL TOTAL DE ALUMNOS QUE INGRESARON EN LA GENERACIÓN T-3.			
		2023		2024	
Conceptos		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		3,642		3,160	
V2 (Den)		5,268		5,290	
Avance		65.7%		59.7%	
¹ /Meta		62.4%		59.7%	
Cumplimiento%		105.3%		100.0%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.



E206 CECYTE NL Educación Tecnológica

COMPONENTE C1		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador	
Nombre del Indicador: TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL CECYTE.		Tipo		Dimensión	
				ESTRATÉGICO	
				Sentido	
				ASCENDENTE	
PORCENTAJE					
Método de Cálculo: (V1/V2) * 100		Descripción del Indicador:			
V1. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T		ESTE INDICADOR DIMENSIONA LA CAPACIDAD DE ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE PERSONAS ALUMNOS.			
V2. MATRÍCULA DEL CECYTE CICLO ESCOLAR T-1		M. de Verificación V1. REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.			
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		M. de Verificación V2. REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.			
R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados?		R: Sí	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:			
TASA DE VARIACIÓN SEMESTRAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA (MATRÍCULA DEL CECYTE ESCOLAR) DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADA.		SE REFIERE AL AUMENTO O DISMINUCIÓN EN TÉRMINOS PORCENTUALES DEL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO AL SEMESTRE T DEL AÑO T-1 DE LA MATRÍCULA DEL CECYTE.			
Conceptos		2023		2024	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		15,314		16,145	
V2 (Den)		13,445		15,327	
Avance		13.9%		5.3%	
1/Meta		14.5%		5.3%	
Cumplimiento%		95.9%		100.0%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.



E206 CECYTE NL Educación Tecnológica

COMPONENTE C2		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBIERON MATERIAL DIDÁCTICO.			Tipo	Dimensión
			ESTRATÉGICO	EFICACIA
			Sentido	Unidad
			ASCENDENTE	PORCENTAJE
Método de Cálculo: (V1/V2) * 100		Descripción del Indicador: DE TODOS LOS ALUMNOS DEL CECYTENL, EL INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE ALUMNOS DEL CECYTENL QUE RECIBE MATERIAL DIDÁCTICO EN VERSION DIGITAL O IMPRESA.		
V1. ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL		M. de Verificación V1. LISTADOS Y RECIBOS DE ENTREGA DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN.		
V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL		M. de Verificación V2. LISTADOS Y RECIBOS DE ENTREGA DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN.		
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No	¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Si	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETE DE LIBROS IMPRESO O VERSIÓN DIGITAL AL TRIMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO AL TOTAL DE ALUMNOS DEL CECYTE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T.		
PORCENTAJE DE COBERTURA DE PAQUETES DE LIBROS ENTREGADOS A ALUMNOS.		2023	2024	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
		V1 (Num)	16,145	
		V2 (Den)	16,145	
		Avance	100.0%	
		1ª Meta	100.0%	
Cumplimiento%		100.0%		

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.



E206 CEYTE NL Educación Tecnológica

COMPONENTE C3		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON TUTORÍAS RECIBIDAS.		Tipo		Dimensión	
				EFICACIA	
				Unidad	
				PORCENTAJE	
Método de Cálculo: (V1/V2) * 100		Descripción del Indicador: DE TODOS LOS ALUMNOS DEL COLEGIO, ESTE INDICADOR REFLEJA EL PORCENTAJE ALUMNOS QUE RECIBEN ALGUN TIPO DE TUTORIA INSTITUCIONAL.			
V1. ALUMNOS CON TUTORÍA INSTITUCIONAL RECIBIDA		M. de Verificación V1. INFORMES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.			
V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL		M. de Verificación V2. INFORMES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.			
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Si	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:			
PROMEDIO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS BRINDADAS POR ALUMNO.		ES EL PROMEDIO ACUMULADO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS BRINDADAS POR ALUMNO QUE RECIBIÓ TUTORIAACADÉMICA.			
Conceptos		2023		2024	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		15.314		16,145	
V2 (Den)		15.314		16,145	
Avance		100.0%		100.0%	
1/1Meta		100.0%		100.0%	
Cumplimiento%		100.0%		100.0%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.



E206 CECYTE NL Educación Tecnológica

COMPONENTE C4		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA BRINDADA.			Tipo	Dimensión
			ESTRATÉGICO	EFICACIA
			Sentido	Unidad
			ASCENDENTE	PORCENTAJE
		Descripción del Indicador:		
Método de Cálculo: (V1/V2) * 100		DE TODOS LOS ALUMNOS CANALIZADOS PARA ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESTE INDICADOR REFLEJA EL PORCENTAJE DE ALUMNOS CANDIDATOS QUE RECIBEN ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN ALGUNA DE SUS CUATRO RAMAS.		
V1. ALUMNOS CON ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA RECIBIDA		M. de Verificación V1. INFORMES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.		
V2. TOTAL DE ALUMNOS CANDIDATOS (CANALIZADOS A RECIBIR ALGUN TIPO DE ORIENTACIÓN		M. de Verificación V2. INFORMES Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.		
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		¿Los medios de verificación son los adecuados?		R: Si
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:		
PROMEDIO DE SESIONES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADAS A ALUMNOS.		ES EL PROMEDIO ACUMULADO DE SESIONES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL BRINDADAS POR ALUMNO CANALIZADO A RECIBIR ORIENTACIÓN VOCACIONAL.		
Conceptos		2023	2024	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		15,314	16,145	
V2 (Den)		15,314	16,145	
Avance		100.0%	100.0%	
¹Meta		100.0%	100.0%	
Cumplimiento%		100.0%	100.0%	

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.



E206 CEYTE NL Educación Tecnológica

COMPONENTE C5		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS BRINDADOS.		Tipo		Dimensión	
				EFICACIA	
				Sentido	
				UNIDAD	
		ASCENDENTE		PORCENTAJE	
Método de Cálculo: (V1/V2) * 100		Descripción del Indicador:			
		DE TODO EL PERSONAL ALUMNO QUE MUESTRA APTITUDES ARTÍSTICAS- CULTURALES, TECNOLÓGICAS, CÍVICAS Y DEPORTIVAS; ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE QUE PARTICIPA EN LOS EVENTOS PROGRAMADOS.			
V1. ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS BRINDADOS		M. de Verificación V1. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.			
V2. TOTAL DE ALUMNOS EN EL CECYTENL		M. de Verificación V2. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.			
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Si	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:			
PORCENTAJE DE AVANCE DE EVENTOS ARTÍSTICO- CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS REALIZADOS RESPECTO A LA META ANUAL.		ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE EVENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS REALIZADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LA META ANUAL DE EVENTOS ARTÍSTICO- CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CÍVICOS-DEPORTIVOS DEL AÑO T.			
Conceptos		2023		2024	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		4,594		4,844	
V2 (Den)		15,314		16,145	
Avance		87.0%		30.0%	
1ªMeta		30.0%		30.0%	
Cumplimiento%		30.0%		100.0%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.



E206 CECYTE NL Educación Tecnológica

COMPONENTE C6		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.		Tipo		Dimensión
		GESTIÓN		EFICACIA
		Sentido		Unidad
		ASCENDENTE		PORCENTAJE
Método de Cálculo: (V1/V2) * 100		Descripción del Indicador: DE TODO EL PERSONAL ALUMNO QUE CURSA EL 5o Y 6o SEMESTRE. ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE QUE LLEVA A CABO SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES.		
V1. ALUMNOS EN PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS		M. de Verificación V1. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.		
V2. TOTAL DE ALUMNOS DE LOS SEMESTRES QUINTO Y SEXTO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL CECYTE		M. de Verificación V2. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.		
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		¿Los medios de verificación son los adecuados?		R: Si
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:		
PORCENTAJE DE COBERTURA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS.		ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS A LOS ALUMNOS DEL CECYTE QUE SON SUJETOS A REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO AL TOTAL ACUMULADO DE LOS ALUMNOS DEL CECYTE QUE SON SUJETOS A REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T.		
Conceptos		2023	2024	
		Annual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Annual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		2,196	4,010	
V2 (Den)		2,777	5,016	
Avance		79.8%	79.9%	
1/Meta		80.0%	79.9%	
Cumplimiento%		98.9%	100.0%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por el CECYTE y del Formato PM15A-3 (para la información del Ejercicio Fiscal 2023).
Nota: La información del Formato PM15A-3 para los valores de las variables V1 y V2, y del Avance, Metas, y Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 no coincide con aquella obtenida con el Reporte de Avance Físico-Financiero de dicho Ejercicio Fiscal.

Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida 2024.

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$388,987,161.51	\$383,784,320.25
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$200,437,166.98	\$200,166,922.02
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$39,759,474.70	\$39,741,001.61
	1400	Seguridad social	\$56,188,100.54	\$56,188,100.54
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$87,510,585.55	\$82,618,372.62
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$5,091,833.74	\$5,069,923.46
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$7,458,377.62	\$7,434,564.70
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$5,135,471.28	\$5,114,633.84
	2200	Alimentos y utensilios	\$478,173.16	\$478,173.16
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$263,709.24	\$260,735.96
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$419.87	\$419.87
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$955,136.08	\$955,133.88
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$512,898.20	\$512,898.20
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$112,569.79	\$112,569.79
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$65,584,529.60	\$61,444,100.33
	3100	S. básicos	\$6,063,374.43	\$6,003,772.73
	3200	S. de arrendamiento	\$1,504,268.20	\$839,341.20
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$24,422,967.92	\$24,207,079.42
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$141,451.10	\$141,451.10
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$14,185,249.20	\$10,995,659.91
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$978,908.74	\$978,908.74
	3700	S. de traslado y viáticos	\$956,255.95	\$955,008.50
	3800	S. oficiales	\$16,927,300.99	\$16,925,590.50
	3900	Otros servicios generales	\$404,753.07	\$397,288.23
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$0.00	\$0.00
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$1,762,706.08	\$1,710,529.74
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$122,292.08	\$70,115.74
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$119,675.00	\$119,675.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$10,999.00	\$10,999.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$1,509,740.00	\$1,509,740.00
6000 Obras Públicas	Total Capítulo 6000		\$0.00	\$0.00
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00
Total			\$463,792,774.81	\$454,373,515.02

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Anexo 5. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación del programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Árbol de Objetivos.
2	Árbol del Problema.
3	Clave Presupuestaria del Ente Público.
4	Cuenta Pública del CECYTE, cierre anual, 2023.
5	Cuenta Pública del CECYTE, cierre anual, 2024.
6	Diagnóstico Situacional 2025.
7	Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa M20E02206 contemplada en Programa Anual de Evaluación 2021 y correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
8	Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa.E206.
9	Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa E206.
10	Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa E206, Cuenta Pública, 2023
11	Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa E206, Cuenta Pública, 2024
12	Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023.
13	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E206, 2023.
14	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E206, 2024.
15	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
16	Presupuesto del Programa 2023 en su Clasificación por Objeto del Gasto.
17	Presupuesto del Programa 2024 en su Clasificación por Objeto del Gasto.
18	Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Cuenta Pública e Informes Trimestrales del Gobierno de Nuevo León. https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon .
2	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
3	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.
4	Portal del Ente Público: https://www.cecystenl.edu.mx/ .
5	Portal Evalúa PbR Nuevo León: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/ .

Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de Julio de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 de Septiembre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
Lic. Rodolfo Gallardo Lara.	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el desempeño de los Programas Estatales, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Examinar la alineación del programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa.
2. Determinar si la justificación del programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa.
4. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la **Evaluación Específica de Desempeño** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de evaluación de políticas, programas y fondos. A dicha referencia metodológica se agregan y adecuan elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables

1. Descripción de la Evaluación

de ejecutar los Programas Estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas). De esta manera, se garantiza el cumplimiento riguroso de los objetivos y requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

En el caso de la **Evaluación Específica de Desempeño**, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apega el Programa Estatal al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (Ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.



Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – Octubre de 2023. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los

1. Descripción de la Evaluación

Programas Estatales, los cuales son convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos. La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados de la aplicación de los criterios técnicos de evaluación establecidos en los presentes Términos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades de los Programas Estatales sujetos a evaluación. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros	X
---------------	-------------	----------	-------	---

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de Investigación Documental: En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- Se detectó que la Situación Deseada establecida en el Árbol de Objetivos no se deriva de manera directa del Problema Central señalado en el Árbol del Problema, lo cual limita la coherencia en la lógica de planeación.
- El Objetivo principal del Árbol de Objetivos no es congruente con el objetivo de Propósito descrito en la MIR del Programa Estatal E206, en el primero no se especifica a la población objetivo y está redactado de manera equivoca a lo que se establece en el Manual para la Operación del PbR-SED.
- La falta de congruencia en la definición de la población objetivo provoca que los medios sustantivos del Árbol de Objetivos no correspondan con los bienes y servicios entregados mediante los Componentes del Programa Estatal.
- Ambos árboles no fueron desarrollados conforme a los ejemplos metodológicos señalados en las Figuras No. 7b y No. 8b del *Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, lo que debilita la validez de la planeación estratégica del Programa Estatal.
- El Programa E206 CECYTE NL Educación Tecnológica no cuenta con un Diagnóstico Situacional como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx> para el Ejercicio Fiscal 2024.
- No se observa vinculación en todos los niveles de desempeño de la MIR con el Árbol de Objetivos.
- El Fin del programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitoreo de un indicador en tal nivel de planeación.
- La vinculación del Fin y Propósito del Programa Estatal E206 con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 es adecuada.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

II. Orientación a Resultados.

- La redacción de los Componentes del Programa Estatal E206 no sigue la estructura establecida ya que no detallan de forma específica el bien o servicio entregado.
- El supuesto a nivel de Propósito no es factor externo ya que considera la disponibilidad de personal capacitado, infraestructura y programas de apoyo para los alumnos; los cuales son elementos que están bajo el control del Ente Público evaluado.
- El Fin señalado en la MIR del Programa Estatal E206 incluye un solo objetivo, está claramente especificado, y satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación de PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- El supuesto a nivel de Fin de la MIR del Programa Estatal E206 es un factor externo, pero puede ser mejorado conforme al objetivo que atiende.
- Los seis indicadores a nivel de Componentes no son validados mediante el análisis CREMAA al no ser claros, monitoreables, ni adecuados.
- Los indicadores de desempeño a nivel de Fin y de Propósito miden de manera directa el Objetivo del Programa en cada uno de sus niveles de desempeño.
- Los seis indicadores de desempeño a nivel de Componente miden de manera indirecta el Objetivo del Programa ya que miden principalmente a la población y no los bienes o servicios proporcionados.
- Los Medios de Verificación de los ocho indicadores de desempeño son adecuados para realizar el cálculo de los indicadores.
- Los Componentes C2. Material didáctico entregado y C6. Prácticas profesionales asignadas debieran ser actividades ya que son parte fundamental del proceso de formación académica que se enmarca dentro del C1. Servicio de educación media superior otorgado.
- Los indicadores de desempeño del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evaluapbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>).
- El Reporte de Avance Físico Financiero se publica en los informes trimestrales y en el informe anual 2024 de la Cuenta Pública del CECYTE, la cual puede ser encontrada de forma pública en el portal de internet de dicho Ente Público (<https://www.cecystenl.edu.mx/index.php/cuenta-publica/>).
- El Reporte de Avance Físico Financiero del Programa E206 se publica en el portal de internet del CECYTE.
- No es posible identificar el Posicionamiento Institucional del CECYTE respecto a la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados al Programa M20E02206 contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2021 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2020.
- No se ha identificado que el CECYTE tenga mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

III. Operación y Control del Programa.

- El CECYTE no documenta la estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el programa mediante un Diagnóstico Situacional oficial que esté publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>.
- De acuerdo con su clasificación programática, el Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) es tipo "E", lo cual significa que se enfoca en Prestación de Servicios Públicos y no está sujeto a Reglas de Operación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El CECYTE identifica los servicios entregados, el gasto en cada uno de ellos y se cuantifica a la población atendida a nivel de Componente de la MIR del Programa Estatal E206.
- El CECYTE no cuenta con un manual de procedimientos para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.
- El CECYTE no cuenta con mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes) del Programa E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

IV. Análisis de Resultados.

- No todas las metas cumplieron con el “sentido ascendente” del indicador. Específicamente, las metas de Eficiencia Terminal (Propósito) y de participación en eventos (Componente C5) registraron avances en 2024 que fueron inferiores a los valores en 2023, lo que indica un retroceso en lugar de un avance.
- Las metas de los indicadores de desempeño del Programa Estatal no se programaron a cabalidad, ya que no todas ellas son ambiciosas y sustentadas, al menos, en valores históricos del indicador.
- El método de cálculo de los indicadores de desempeño no es el adecuado para monitorear los objetivos de cada uno de los niveles de desempeño correspondiente en la MIR del Programa Estatal E206.
- Es necesario adecuar los nombres de los indicadores de desempeño de todos los Componentes para que sean congruentes con su Frecuencia de Medición y para que señalen de forma específica el bien o servicio que entregan.
- Es necesario que se adecúe el Método de Cálculo de dichos indicadores para que tengan congruencia con las operaciones realizadas por el sistema informático señalado en el Numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- Los Gastos de Operación muestran una eficiencia del 98.6% y se gastó un 87.0% en el Capítulo 1000. Servicios Personales.
- Los Gastos de Mantenimiento muestran una eficiencia del 78.1% y se gastó un 96.7% en la Partida Genérica 3500. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- Los Gastos de Capital muestran una eficiencia presupuestal del 97.0% y se gastó un 88.3% en la Partida Genérica 5900. Activos Intangibles.

V. Rendición de Cuentas.

- No es posible encontrar información y anexos normativos del Programa Estatal E206 CECYTE NL Educación Tecnológica en el portal de internet del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE) (<https://www.cecystenl.edu.mx/>).
- Los Reportes de Avance Físico-Financiero están disponibles en la sección Indicadores de Gestión (<https://www.cecystenl.edu.mx/index.php/indicadores-de-gestion/>) en el portal del CECYTE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Fin del Programa Estatal se encuentra alineado programáticamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 y con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.
2. Se observa un adecuado registro presupuestal al identificar el gasto a nivel de Componentes, así como la población atendida con dichos bienes y servicios.
3. Se muestra una alta eficiencia presupuestal en Gastos de Operación (98.6%), Gastos de Mantenimiento (78.1%) y Gastos de Capital (97.0%).

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. Las nuevas tendencias globales en temas relacionados a Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, y Aprendizaje de Máquina son una oportunidad para que el CECYTE renueve sus planes de estudio con el objetivo de atraer más estudiantes e incrementar la tasa de cobertura de educación media superior en el estado.
2. Nuevo León cuenta con instituciones educativas de calidad internacional que permite que el CECYTE tenga acceso a oportunidades de intercambio de conocimiento y mejora de capital humano de calidad mundial.
3. Nuevo León es un polo económico e industrial, lo cual genera incentivos para que las personas adquieran educación media superior y la tasa de cobertura de dicho nivel académico aumente en el estado.

2.2.3 Debilidades:

1. El programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional público que se actualice de forma periódica en cada Ejercicio Fiscal.
2. El CECYTE no cuenta con un manual de procedimientos ni mecanismos de supervisión para la entrega de servicios.
3. Ausencia de una Clave Presupuestaria que refleje la base de programación del presupuesto (COMPONENTES) y su vinculación con los clasificadores administrativo, funcional, programático, fuente de financiamiento, geográfico y demás aplicables al Ente Público.
4. No se encuentra información ni anexos normativos del programa en el portal institucional.

2.2.4 Amenazas:

1. La justificación presupuestal y el visto bueno para acceder a recursos de organizaciones externas se ve comprometido ante la ausencia de un Diagnóstico Situacional y la incongruencia entre el Árbol de Objetivos y la MIR.
2. Pérdida de interés en programas de educación media superior por parte de la población de 15 a 17 años de Nuevo León, como resultado de su cambio en el uso del tiempo.
3. Precaria vigilancia del adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad gubernamental al que deben apegarse las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como del registro de la contabilidad gubernamental por parte de la autoridad competente.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE), es posible delinear las siguientes conclusiones, por capítulo evaluado, derivadas de esta Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.

I. Justificación y Contribución.

El Programa Estatal E206 presenta deficiencias críticas en su diseño inicial. No se observa consistencia entre el problema central en el Árbol de Problemas y el objetivo principal en el Árbol de Objetivos. Esta desalineación se extiende a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que el objetivo de Propósito no es congruente con el objetivo principal. Además, los medios sustantivos del programa no contienen los bienes y servicios que entrega. Se carece de un Diagnóstico Situacional actualizado, lo que impide una justificación robusta y contextualizada para el Ejercicio Fiscal 2024. A pesar de estas deficiencias, se destaca una adecuada vinculación del Fin y Propósito del programa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y una alineación programática con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 del estado de Nuevo León.

Para mejorar la justificación y contribución del programa, se recomienda actualizar y publicar el Diagnóstico Situacional conforme a las directrices del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR). Es crucial revisar y alinear los árboles de problemas y objetivos para asegurar la coherencia lógica, así como vincular adecuadamente la MIR con el Árbol de Objetivos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

II. Orientación a Resultados.

Si bien el Fin del Programa Estatal E206 está bien definido y el CECYTE cuenta con una estructura funcional relevante para la operación del Programa, se detectaron áreas de oportunidad importantes. La redacción de los Componentes no sigue la estructura establecida en el MOPbR, y los supuestos a nivel de Propósito no están correctamente formulados. Solo los indicadores a nivel de Fin y Propósito cumplen con el análisis CREMAA, lo que debilita la capacidad de medición del resto del programa. Se constató que algunas clasificaciones de Componentes son incorrectas, ya que las actividades C2 y C6 debieran ser actividades del Componente C1. Adicionalmente, se verificó que los indicadores de desempeño se reportan públicamente. Sin embargo, no fue posible identificar el Posicionamiento Institucional del CECYTE ni mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones de desempeño anteriores.

Para mejorar la orientación a resultados, se recomienda reestructurar y redactar los Componentes del programa, así como revisar y adecuar los supuestos a todos los niveles. Es crucial validar todos los indicadores de desempeño con los criterios CREMAA y establecer mecanismos institucionales claros para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones.

III. Operación y Control del Programa.

Se observó que el Programa Estatal E206 es de tipo “E” (Prestación de Servicios Públicos) y no está sujeto a Reglas de Operación. Sin embargo, se identificaron deficiencias en la gestión interna. El CECYTE no documenta su estrategia de cobertura mediante un Diagnóstico Situacional oficial que se encuentre publicado. Además, no se cuenta con un manual de procedimientos para la entrega de servicios, ni con mecanismos de supervisión para asegurar la correcta ejecución. Si bien se identifica la población atendida, el gasto y los servicios a nivel de Componente, la falta de los manuales y la supervisión podría afectar la efectividad del programa.

Para mejorar la operación y control, se recomienda desarrollar y oficializar un manual de procedimientos detallado para la entrega de bienes y servicios. Asimismo, se deben establecer mecanismos de supervisión para garantizar la correcta ejecución del programa.

IV. Análisis de Resultados.

En el análisis, se constató que la programación de metas para el Ejercicio Fiscal 2024 es deficiente. Las metas de los indicadores a nivel de Fin y del Componente C1 no cumplieron con el criterio de sustentabilidad en valores históricos, y las metas de Propósito y Componente C5 no cumplieron con el “sentido ascendente”. El método de cálculo y los nombres de los indicadores de desempeño no son adecuados ni congruentes con la frecuencia de medición. Por último, no existe evidencia que muestre la vinculación de la Cadena Presupuestaria con los Componentes del Programa Estatal E206.

Para mejorar el análisis de resultados, se recomienda adecuar los nombres y métodos de cálculo de los indicadores de desempeño. También es crucial desarrollar una metodología para la programación de metas que considere valores históricos y se alinee con los objetivos del programa, además de vincular la cadena presupuestaria a los componentes.

V. Rendición de Cuentas.

Se identificó una falta de transparencia en el portal de internet del CECYTE. No es posible encontrar información detallada ni los anexos normativos del Programa Estatal E206. Aunque los Reportes de Avance Físico-Financiero están disponibles, la información podría ser más completa y accesible para el escrutinio público. Para mejorar la rendición de cuentas, se recomienda publicar en el portal del CECYTE toda la información y los anexos normativos del Programa Estatal E206.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:

Pregunta Metodológica	Descripción del ASM	Acciones sugeridas	Nivel de Prioridad
1	Definir de forma clara y precisa el problema central, analizar sus causas y sus efectos y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Definir de manera precisa la población objetivo del Programa Estatal, conforme al Formato DS-01 del Manual. Realizar un análisis de las causas y los efectos del problema central y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del MOPbR. Realizar un análisis de los medios que se tienen para resolver el problema central y los fines que se desean lograr, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del MOPbR.	Media
3	Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga los siguientes elementos: • El marco legal vigente aplicable al problema central que se atiende con la intervención pública. • Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. • La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando las poblaciones, potencial, objetivo y atendida, conforme al Formato DS-01 del Manual. • Un análisis de las causas y los efectos que se pretenden atender con el Programa Estatal y trasladarlos a un Árbol del Problema.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

		- La identificación y análisis de los medios que se tienen para la solución del problema y los fines que esperan lograrse. - La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. - Reglas de Operación. - Un análisis de coincidencias y/o complementariedades. - Versión y vigencia del documento.	
5	Actualizar Carátula de Identificación del Programa conforme a lo señalado en el Numeral 1 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Alinear el Programa E206 a un programa sectorial, institucional, especial o regional. Actualizar la Carátula de Identificación del Programa E206 y publicarla en el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx/.	Alta
9	Actualizar la MIR del Programa E206 en cumplimiento de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Reestructurar los Componentes C2 y C6 para convertirlos en actividades del C1, y actualizar los formatos y clasificación programática presupuestaria correspondiente. Actualizar los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y supuestos de la MIR en todos los niveles de desempeño, en apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Y actualizar los formatos y clasificación programática presupuestaria correspondiente.	

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

11	Establecer mecanismos formales de seguimiento a recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora.	Establecer mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño al Programa E206.	Alta
16	Actualizar la descripción de los indicadores de desempeño en la Ficha Técnica de Indicadores en cumplimiento de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Actualizar la descripción de los indicadores de desempeño en la Ficha Técnica de Indicadores. Y actualizar la información correspondiente, en colaboración con la SFyTGE.	Media

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
- 4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Francisco Alberto Castellanos Sosa (Evaluador Senior).
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del Programa: **E206 CECYTE NL Educación Tecnológica.**

5.2 Siglas: -

5.3 Ente público coordinador del programa: **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE).**

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ O. Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Aram M. González Ramírez

Correo: direcciongeneral@cecytenl.edu.mx

Tel. 81 8151 7600, Ext 10

Unidad administrativa:

Dirección General

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE).

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa ☐ Invitación a tres ☐ Licitación Pública Nacional ☐ Licitación Pública Internacional ☐

Otro:

☒

Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$958,522.05 (novecientos cincuenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 05/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2025



| nl.gob.mx